



Construimos Mundo: Las personas con discapacidad plantean sus reivindicaciones a los parlamentarios españoles

Plena inclusión España celebró en Madrid una sesión con senadores y diputados dentro del Encuentro 'Construimos mundo', en el que medio centenar de personas con discapacidad intelectual les presentaron sus reivindicaciones y demandas sobre igualdad de oportunidades, educación, empleo y vida independiente. ●

VI Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos

Se ha celebrado en la sede del alto comisionado de Naciones Unidas en Ginebra (Suiza) el VI Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Se trata de un encuentro anual en el que los diferentes agentes sociales —entre ellos, representantes de la Red Española de Pacto Mundial— tienen la oportunidad de examinar e intercambiar información sobre los esfuerzos realizados para implementar en el ámbito empresarial e institucional los Principios Rectores.

En esta ocasión, el eje central del encuentro ha pivotado sobre los mecanismos de reparación, a través de un programa que ha contado con dos sesiones plenarias y más de 60 debates paralelos. En concreto, se han examinado cuestiones como el derecho a la igualdad

de género efectiva, la vinculación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los derechos humanos o el avance en la creación de planes nacionales sobre esta temática. En este sentido, cabe recordar que España aprobó su hoja de ruta el pasado julio, lo que supone un paso

imprescindible en la implantación de los Principios Rectores a nivel local.

Asimismo, se ha valorado la necesidad de que el sector privado desarrolle mecanismos extrajudiciales de reclamación que puedan reparar de forma efectiva los impactos sobre sus grupos de interés, así como la necesidad de que los derechos humanos se apliquen y garanticen de forma transversal a lo largo de toda la cadena de suministro. Otro de los aspectos analizados ha sido el doble carácter que la tecnología representa en materia de derechos humanos: por un lado, innovaciones como el Big Data o la inteligencia artificial reportarán beneficios indiscutibles sobre la sociedad, pero resulta necesario ahondar en las implicaciones

que tendrán sobre los derechos humanos como el de la privacidad.

Sobre la Red Española de Pacto Mundial

El Pacto Mundial de Naciones Unidas opera en España a través de la Red Española, que cuenta actualmente con 2.600 entidades adheridas a esta iniciativa de responsabilidad social empresarial: de las cuales el 12% son grandes empresas, el 72% son PYME y el 16% son otro tipo de entidades (tercer sector, sindicatos, asociaciones empresariales e instituciones educativas). Su objetivo es fomentar la implantación de los 10 Principios del Pacto Mundial entre las entidades firmantes para la sostenibilidad empresarial y el desarrollo sostenible. ●



POR CALIDAD

JAVIER TAMARIT RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRANSFORMACIÓN DE PLENA INCLUSIÓN

Un balde y un vaso

Me llegó a través de Twitter. Era una charla TED realizada en Río de la Plata, Argentina, o quizá en Buenos Aires, da igual. Octubre de 2017. En poco más de doce minutos Cristina Orbáiz desgrana un alegato inmenso sobre la fuerza de su vida y su lucha contra las barreras que enfrenta por tener Parálisis Cerebral, tras sufrir paros respiratorios al poco de nacer. Le afecta a su motricidad. Discapacidad, poder distinto, se titula la conferencia. Cuando cuenta su experiencia en los estudios de primaria y secundaria, comenta, en relación al profesorado, que

decían «no estamos preparados». Y ella, con toda la vitalidad de su pensamiento y la fragilidad de su voz dice: «Nadie está preparado. La discapacidad no te manda un WhatsApp y te dice “prepárate, llego en cinco minutos”». Y como otro mazazo contra un sistema segregador y excluyente continúa: «En todo caso, la mejor forma de estar preparados es valorando la diversidad como parte de lo cotidiano; valorando a cada alumno, a cada persona, por lo que puede dar».

Cristina Orbáiz fue a la Universidad, realizando los estudios de Psicopedagogía, y ahora ésta es su profesión. Trabaja orientando a docentes en una escuela y dice: «Siempre funciona la mirada puesta en lo que se puede». Desde la experiencia de su vida y de su formación destroza en estos doce minutos miradas, actitudes lacerantes, pone patas arriba a una sociedad hegemónica

en la que, sutilmente, se nos inculca que todo el mundo pareciera que debe aspirar a ser blanco, guapo, joven, con dinero, varón y capaz. Y también pone patas arriba a la sociedad de la sobreprotección, del buenismo, de la emoción superficial y apenas duradera y no movilizadora más que por un minuto. Como dice algún comentario, más que llorar por su intervención, deberíamos sentirnos apaleados, interpelados, y sentir un ‘incómodo silencio’.

Por si fuera poco lo anterior, Cristina Orbáiz remata así su maravillosa charla: «No somos pobrecitos, ni tampoco somos angelitos. No somos especiales, especiales son las pizzas. No tenemos capacidades diferentes. Capacidades diferentes tienen un balde y un vaso. Somos personas con discapacidad. Personas». Punto. ●



EDITORIAL

Europa también escucha nuestra voz

«Que respeten nuestro derecho al voto. Que nos den la oportunidad de poder votar, porque también tenemos pensamientos, tenemos opinión y sabemos lo que nos gusta o lo que no.»

Sonó alta y clara. La voz de siete personas con discapacidad intelectual de Plena inclusión resonó en Bruselas reivindicando el derecho al voto y la necesidad de hacer accesibles la información y mecanismos para facilitar ese derecho a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Fue en el 4º Parlamento Europeo de Personas con Discapacidad, una sesión plenaria organizada por el Parlamento Europeo y el Foro Europeo de Discapacidad (EDF) en la que, además de eurodiputados y miembros de diferentes instituciones, tomaron parte muy activa representantes de organizaciones de personas con discapacidad de toda Europa.

Como informamos en el presente número de *Voces*, las personas de Plena inclusión insistieron en la necesidad de asegurar la comprensión de los espacios de los colegios electorales, los programas políticos, la información sobre cómo votar y las diferentes modalidades para poder hacerlo.

Lo dicho, alta y clara resonó en Europa nuestra voz para pedir con toda coherencia e intensidad, como textualmente formuló una de las personas de Plena inclusión: «Que respeten nuestro derecho al voto. Que nos den la oportunidad de poder votar, porque también tenemos pensamientos, tenemos opinión y sabemos lo que nos gusta o lo que no».

Por otra parte, en este número de nuestra publicación y entre otro buen número de temas de interés, informamos de la

celebración en Madrid del encuentro 'Construimos Mundo' en el que en torno a 80 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de toda España se reunieron el objetivo de aumentar sus conocimientos sobre cómo defender sus derechos como grupo y ante la sociedad e identificar mensajes importantes que compartir en torno a cuatro grandes ámbitos: igualdad de oportunidades, educación, empleo y vida independiente.

Esas demandas fueron expuestas por las propias personas con discapacidad en una sesión con senadores y diputados de las Comisiones de Políticas Integrales para la Discapacidad del Senado y del Congreso que, como también informamos en este número, se comprometieron a trasladarlas y defenderlas en el Parlamento. ●



Plena inclusión destaca el papel decisivo que han tenido sus federaciones autonómicas en la consecución de este logro

La nueva Ley de Contratos del Sector Público excluye los servicios de interés social de la contratación pública

El Gobierno publicó el 9 de noviembre en el BOE la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE y tendrá una gran trascendencia en el ámbito de los servicios sociales y de la atención a personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, entre ellas las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

La Ley nueva admite el concierto social como una figura alternativa al contrato público para las organizaciones sociales, lo que supone un hito histórico para las organizaciones de Plena inclusión. Regula además que los centros especiales de empleo de iniciativa social tengan reservado hasta un 10% de contratos públicos.

Desde 2013, Plena inclusión, sus federaciones autonómicas y su patronal AEDIS han tenido diversos contactos con grupos políticos y con el Gobierno con el fin de reivindicar que la figura del concierto social fuera contemplada en la legislación. Con este fin presentamos en septiembre de 2016 en la sede del Parlamento Europeo en Madrid el *Estudio Tercer Sector y Provisión de Servicios*, que muestra las principales prácticas europeas en materia de contratación y concertación de servicios por parte de entidades sociales.

Finalmente la nueva Ley ha aceptado el concierto social como una modalidad no contractual de gestión de servicios sociales públicos por parte de las entidades

del Tercer Sector. Plena inclusión destaca el papel decisivo que han tenido sus federaciones autonómicas en la incidencia para este logro.

Sonia Castro, gerente de Plena inclusión Illes Balears, entidad pionera en esta reivindicación, ha afirmado: «hemos demostrado que la fuerza de todos logra grandes pasos. Este reconocimiento de que se pueden financiar los servicios sociales a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo por otras vías distintas a la contratación pública supone un avance no sólo para la viabilidad de las entidades sino para la estabilidad de las personas. Tenemos una normativa que a nivel estatal reconoce lo que era una realidad y estaba reconocido por el propio derecho europeo, y deja claro que el concierto social es una figura legal. Y ya no habrá dudas en el ámbito de las Comunidades Autónomas, a las que concede la posibilidad de establecer aquellos mecanismos más adecuados para financiar estos conciertos sin necesidad de ir a contratación».

En el mismo sentido, Pablo González, director de Gorabide —miembro de FEVAS Plena inclusión Euskadi—, afirma que «esta Ley constituye una buena noticia porque, literalmente, señala que los poderes públicos tienen libertad para organizar los que se conocen como servicios a las personas, de manera que no sea necesario celebrar contratos públicos, y permite a las Comunidades Autónomas legislar articulando instrumentos no contractuales para la prestación de servicios públicos destinados a satisfacer necesidades de carácter social. Esto posibilitará el desarrollo de servicios de apoyo a personas al margen de la contratación y contribuirá a asegurar la supervivencia de un modelo de colaboración entre administraciones y asociaciones que ha resultado exitoso en la configuración de los actuales servicios sociales».

Además de la medida de los conciertos sociales, la Ley recoge otro aspecto importante para las entidades de la discapacidad: ya que reconoce legalmente por primera vez a los Centros Especiales de

Empleo de Iniciativa Social y les otorga en exclusiva una reserva de hasta el 10% del total de volumen de contratación pública.

Para el presidente de AEDIS, Bernabé Blanco, «esta medida es una demanda básica, histórica y justa de los centros especiales de empleo (CEE) de nuestro movimiento asociativo». Su inclusión en la Ley supone «una gran noticia que va a contribuir, sin duda, a generar más posibilidades de empleo para las personas con discapacidad intelectual». Precisamente hace dos días, AEDIS ha presentado en Valladolid su estudio *La adjudicación de contratos reservados a centros especiales de empleo*, en la que el vicepresidente de Plena inclusión, Juan Pérez, destacó la idoneidad de esta nueva norma para el Tercer Sector, afirmando que los contratos reservados a los Centros Especiales de Empleo son la mejor fórmula para facilitar en empleo de las personas con discapacidad, ya que en la actualidad «3 de cada 4 contratos de personas con discapacidad se hacen en CEE». ●

Encuentro 'Construimos Mundo': La accesibilidad cognitiva y el derecho al voto, principales compromisos de los parlamentarios españoles

Plena inclusión España celebró en Madrid una sesión con senadores y diputados dentro del Encuentro 'Construimos mundo', en el que medio centenar de personas con discapacidad intelectual les presentaron sus reivindicaciones.

Estas demandas fueron acordadas en la jornada de trabajo del día previo donde las personas debatieron sobre igualdad de oportunidades, educación, empleo y vida independiente.

Las personas con discapacidad intelectual llegadas de toda España pudieron trasladar sus demandas y reivindicaciones a los senadores y diputados de las Comisiones de Políticas

Integrales para la Discapacidad del Senado y del Congreso que aceptaron nuestra invitación.

Nerea Ahedo, del Grupo Vasco; Nemesio de Lara, del Grupo Socialista; Rosana Alonso, del Grupo Unidos Podemos; Tomás Marcos, del Grupo Ciudadanos; Ignacio Tremiño, del Grupo Popular; y Borja Fanjul, Director General de Políticas de Apoyo a la

Discapacidad, fueron los parlamentarios que acompañaron al medio centenar de personas con discapacidad intelectual llegadas de toda España.

El acto fue conducido por Xavi Borràs y Ana Martínez, y fueron dando paso a los cuatro temas que después generaron debate. Sobre Igualdad de Oportunidades habló Ana Belén Fumero y reivindicaron que en las leyes que hablan de la capacidad jurídica se cambien, especialmente las relacionadas con el derecho al voto, que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo podamos elegir dónde y con quién vivir, también cuando seamos muy mayores y solicitan recibir los mismos servicios en la comunidad que otras personas sin discapacidad, con especial interés en los servicios de salud.

En cuanto a Educación, cuya exposición corrió a cargo de Ángela Becerril, reivindicaron apoyos permanentes, justos, solidarios e individualizados para avanzar en nuestros proyectos de vida, que las escuelas estén obligadas a aceptar a alumnos con discapacidad intelectual o del desarrollo y que la administración pública lidere el cambio hacia una educación inclusiva. Dando a todos los profesores formación para atender a la diversidad.

Sobre Empleo expuso Lucía Estalayo y reivindicaron que el salario de los trabajadores de los Centros Especiales de Empleo sea superior al salario mínimo interprofesional, que se revisen las ayudas y prestaciones dirigidas a personas

con discapacidad, de forma que sean compatibles con el empleo, medidas que fomenten el empleo de las personas con discapacidad con más problemas para encontrar trabajo, con mayor atención a la discriminación que sufren las mujeres.

Por último, habló de Vida Independiente Cristina Fumero, donde solicitaron su derecho a representarnos a nosotros mismos y a participar y tomar decisiones en la vida política, más Servicios de Apoyo a la Vida Independiente. No queremos que se construyan más residencias grandes y que los servicios comunitarios sean más accesibles. Se debe fomentar la accesibilidad cognitiva en todos los ámbitos, promoviendo leyes y normativa que lo promuevan.

Todos los parlamentarios coincidieron en su apoyo a todo lo que escucharon y se comprometieron en la accesibilidad a partir del 4 de diciembre y en agilizar el trámite de la LOREG para que las personas con discapacidad puedan votar. Además, se llevaron por escrito estas reivindicaciones para compartirlas con sus grupos parlamentarios y Comisiones. ●



Entrevistamos a los miembros del Grupo GADIR

El Grupo GADIR es el Grupo de Apoyo a la Dirección de Plena inclusión que se formó en 2013 para que personas con discapacidad intelectual participasen con sus opiniones en nuestra organización.

En 2014 una persona de este grupo se incorporó a la Junta Directiva de Plena inclusión. Desde entonces el GADIR ha participado en las decisiones y congresos más importantes de Plena inclusión como, por ejemplo, en las jornadas de Construimos Mundo celebradas recientemente en Madrid.

Como informamos en el último número de Voces, en 2017 se decidió renovar el Grupo para lo que se convocaron elecciones a las que se presentaron 27 candidatos de 9 Comunidades Autónomas. Unas elecciones en las que participaron 1.041 personas.

Ahora entrevistamos a los componentes actuales del GADIR a los que preguntamos las razones por las que se presentaron, por qué es importante que personas con discapacidad intelectual formen parte de la Dirección de Plena inclusión y cómo convencer a aquellas asociaciones que aún no están convencidas de que esa presencia es positiva.



Horacio Peláez. Galicia

«Creo que puedo ayudar a cambiar las cosas para nuestro colectivo.»

¿Por qué te has presentado para el grupo GADIR? ¿Qué te ha motivado a hacerlo?

Porque puedo dar mi punto de vista y las aportaciones que dan mis compañeros.

Me ha motivado que puedo ayudar a cambiar cosas para nuestro colectivo.

¿Por qué es importante que un grupo de personas con discapacidad intelectual esté presente en la Dirección de Plena inclusión?

Porque somos como guías para que Plena inclusión tenga nuestras opiniones y la de nuestros compañeros en cosas que nos afectan como colectivo.

Maribel Cáceres. Extremadura

«Me gusta luchar por los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.»

¿Por qué te has presentado para el grupo GADIR? ¿Qué te ha motivado a hacerlo?

Me pareció interesante la propuesta. Porque yo soy una persona muy reivindicativa, que me gusta luchar por los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

¿Por qué es importante que un grupo de personas con discapacidad intelectual esté presente en la Dirección de Plena inclusión?

Porque se tiene que contar con las propias personas con discapacidad ya que en esas reuniones se hablan de lo que nos va afectar.

La participación de las personas con discapacidad intelectual empieza a estar presente ya en muchas asociaciones, ¿cómo crees que se puede convencer a aquellas asociaciones que aún no lo tienen claro?

Que luchen que no se queden en silencio las demandas y injusticias contra las personas con discapacidad

La participación de las personas con discapacidad intelectual empieza a estar presente ya en muchas asociaciones, ¿cómo crees que se puede convencer a aquellas asociaciones que aún no lo tienen claro?

Reuniéndonos con las asociaciones para explicarle los beneficios que tienen, dándole asesoramiento de cómo hacerlo.

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

Carlos de la Torre. Andalucía

«Es hora de que nosotros tomemos nuestras decisiones.»

¿Por qué te has presentado para el Grupo GADIR? ¿Qué te ha motivado a hacerlo?

Ví que era una oportunidad magnífica de poder hacer más cosas por todos y por mí mismo. Comprobé lo que hacían las personas de GADIR y me pareció muy interesante.

¿Por qué es importante que un grupo de personas con discapacidad intelectual esté presente en la dirección de Plena Inclusión?

Porque ya es hora de que nosotros y no otras personas, que no piensan ni sienten como nosotros, seamos los que tomemos decisiones de lo que es mejor para nosotros. No dudo de que lo hagan con la mejor intención, pero nadie mejor que nosotros para hablar de nosotros.

La participación de las personas con discapacidad intelectual empieza a estar presente ya en muchas asociaciones ¿Cómo crees que se puede convencer a aquellas asociaciones que todavía no lo tienen claro?

Visitar las entidades y contarle lo que hacemos e intentar hacerles ver a los profesionales y a las Juntas Directivas que es importante la participación. Animarlos y apoyarlos si deciden hacerlo.

Ana Martínez. Castilla La Mancha

«En el Grupo GADIR tenemos libertad de expresión.»

¿Por qué te has presentado para el grupo GADIR? ¿Qué te ha motivado a hacerlo?

En un principio me animo Paola a presentarme a GADIR después ya me eche yo para adelante porque desde fuera de mi vista creo que puedo apoyar en diferentes aspectos aunque soy muy lanzada eso por una parte es bueno, además desde Plena inclusión Castilla-La Mancha me llamaba la atención en algún aspecto con el tiempo cambio que nos mandaban texto o yo veía cosas que no tenían mucho sentido y las iba comentando y tenemos

libertad de expresión no nos guardamos las cosas y vamos apoyando poco a poco mis ideas pensamientos guardados en el GADIR me están saliendo, y así apoyando también en diferentes aspectos.

El GADIR me está ayudando mucho a lo hora de poder reivindicar nuestros derechos y apoyar a la gente. El no callarme como me podía callar antes. El poder expresarme con libertad y sin darme con un canto en los dientes.

¿Por qué es importante que un grupo de personas con discapacidad intelectual esté presente en la Dirección de Plena inclusión?

Porque nos podemos expresar y realmente valorar lo que queremos porque luchamos por ello. Además decidir y valorar cosas que igual nosotros vemos diferentes. El poder pedir y desde da la Confederación darnos vuestro apoyo es mutuo. Ayudar en general y nos

quedarnos en casa con los brazos cruzados y realmente también ayuda mutua, no solo se queda en las reuniones.

Lo llevamos a cabo en diferentes lugares todo lo que hacemos y que se nos vea en el sentido q por tener una discapacidad intelectual no vamos a poder valer. Me acuerdo del 1 trabajo que hicimos desde GADIR y no lo acababa de entender por la forma que estaba redactado o yo no lo entendí y después se dieron cuenta. Igual nosotros y vosotros veis diferentes las cosas y el poder decirlas y comunicarnos y así salir adelante en muchos aspectos. Como por ejemplo cuando fuimos al foro de Oviedo.

La participación de las personas con discapacidad intelectual empieza a estar presente ya en muchas asociaciones, ¿cómo crees que se puede convencer a aquellas asociaciones que aún no lo tienen claro?

Pues igual con un video de realmente plasme lo que llegamos a hacer. Y que no se cierren en la sociedad. Con una campaña es un decir pero con dípticos o fotos gente con discapacidad intelectual con un candado en la boca y repartir llaves en las asociaciones para abrir el candado y que no se callen o se nos oculten.



(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

Victorio Latasa. Navarra

«En GADIR se puede velar y comprobar el cumplimiento de nuestra misión.»

¿Por qué te has presentado para el grupo GADIR?
¿Qué te ha motivado a hacerlo?

Mi motivación ha sido que el GADIR es un órgano o grupo de trabajo muy importante donde se puede velar y comprobar el cumplimiento de nuestra misión.

Creo que la participación es un elemento esencial e influyente para la construcción de la sociedad. Por este motivo me presenté al GADIR.

Con mi experiencia y currículum pienso que puedo aportar muchas cosas al grupo de trabajo, y a través de éste, a la sociedad.

También pienso que la sociedad y este grupo con su experiencia y conocimientos, me pueden aportar muchas cosas.

Además, me presenté candidato, por ser éste un espacio en el que poder reivindicar, realizar demandas, proponer ideas, hacer aportaciones etc, de las personas con discapacidad intelectual y o del desarrollo.

¿Por qué es importante que un grupo de personas con discapacidad intelectual esté presente en la Dirección de Plena inclusión?

Porque es una manera de cumplir con nuestra misión.

Plena Inclusión tiene que contar con las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y favorecer su participación como ciudadanos en la sociedad.

La participación de las personas con discapacidad intelectual empieza a estar presente ya en muchas asociaciones, ¿cómo crees que se puede convencer a aquellas asociaciones que aún no lo tienen claro?

Simplemente por mandato de nuestra misión. Es muy importante divulgar las buenas experiencias en este sentido, a nivel asociativo, federativo y de Confederación.

Como ciudadanos que somos, tenemos el derecho y el deber, si así lo entendemos, de participar en las juntas directivas. Claro, que para ello, nos tendrán que dar los apoyos y mecanismos necesarios a las personas con discapacidad intelectual y o del desarrollo y también a los componentes de dichas juntas.

Además, entiendo que se tendría que favorecer la posibilidad de que las personas con discapacidad intelectual pudieran ser socias de sus propias entidades y así formar parte de las decisiones importantes de su asociación.



Mónica Antequera. Castilla La Mancha

«Me atrae la posibilidad de compartir mis experiencias con otras personas.»

¿Por qué te has presentado para el grupo GADIR? ¿Qué te ha motivado a hacerlo?

Me he presentado al grupo porque creo que me pude dar la oportunidad de aprender y formarme para poder ayudar a todas las personas con discapacidad intelectual.

La idea de compartir mis experiencias con otras personas de otras comunidades autónomas y de relacionarme con la gente.

¿Por qué es importante que un grupo de personas con discapacidad intelectual esté presente en la Dirección de Plena inclusión?

Para mi es importante porque creo que en las decisiones que se tomen, nosotros tenemos que estar puesto que nos afectan a nosotros y nuestras opiniones también cuentan.

La participación de las personas con discapacidad intelectual empieza a estar presente ya en muchas asociaciones, ¿cómo crees que se puede convencer a aquellas asociaciones que aún no lo tienen claro?

Que las personas con discapacidad fueran a las reuniones y su opinión también las tuvieran en cuenta. ●

Personas con discapacidad intelectual de Plena inclusión reivindican el derecho a voto y la accesibilidad cognitiva en el 4º Parlamento Europeo de Personas con Discapacidad

El pasado 6 de diciembre, siete personas con discapacidad intelectual de Plena inclusión participaron en Bruselas en el 4º Parlamento Europeo de Personas con Discapacidad, en una sesión plenaria organizada por el Parlamento Europeo y el Foro Europeo de Discapacidad (EDF). En las sesiones participaron representantes de organizaciones de personas con discapacidad de toda Europa, así como eurodiputados y representantes de instituciones europeas.

Todos ellos, en relación con el derecho a voto, manifestaron la necesidad de hacer accesibles la información y mecanismos de voto para poder facilitar el ejercicio de derecho a voto de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. En este sentido, expusieron la importancia de asegurar la comprensión de los espacios de los colegios electorales, los programas políticos, la información sobre cómo votar y las diferentes modalidades para hacerlo, así como información sobre el sistema parlamentario.

Por su parte, Maribel Cáceres, que forma parte del Grupo de Apoyo a la Dirección de Plena inclusión (GADIR) explicó cómo pudo recuperar el derecho a voto después de que se lo eliminasen en su sentencia de modificación de la capacidad.

Resumen del discurso de Maribel Cáceres

Afortunadamente, yo he podido recuperar mi derecho al voto. En España, hasta hace pocos años Cuando te incapacitaban perdías este derecho. Una verdadera injusticia.

Por desgracia, mi caso no es frecuente. En España todavía hay 100.000 personas que no pueden votar por estar incapacitadas por un juez. Muchas de ellas son personas con discapacidad intelectual.

El pasado mes de noviembre el Congreso de los Diputados de España ha decidido por unanimidad cambiar la Ley electoral para asegurar el derecho al voto de todas las personas con discapacidad.

Pero aunque logremos ejercer este derecho los gobiernos deben asegurar no sólo que votemos, sino que lo hagamos en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

(Continúa en página siguiente) →



→ (Viene de página anterior)

En nombre de Plena inclusión también participó María Pino, una joven castellana manchega apoyada por la Fundación Tutelar FUTUCAM, que ha comenzado con el proceso de revisión de su sentencia de modificación de la capacidad que considera no ajustada a sus necesidades y en la que, además, se le restringió el derecho a sufragio.

Reivindicaciones de María Pino

Me llamo María Pino

Tengo 51 años y vengo desde Castilla-La Mancha en España

Mis hermanas me incapacitaron hace doce años.

Recuerdo que me llevaron a un juez

Tuve que hablar con un médico forense

Me metieron en una sala

Y me dejaron sola.

En el año 2010 cogió mi tutela una asociación de Plena inclusión

hice un curso sobre los derechos de la Convención
y me di cuenta de lo que estaba pasando.

El año pasado escribí una carta a mi tutor
pidiendo que se revise mi sentencia.

Ya he pasado por el médico forense
y tengo pendiente hablar con el juez.

Quiero una curatela,
porque quiero mi derecho al voto
y solo necesito ayuda
para los temas económicos.

Y quiero pedirles que nos escuchen
Que somos ciudadanos igual que ustedes
no somos bichos raros.

Ayuden a que las personas con discapacidad intelectual
o del desarrollo podamos votar!!

Por último, también intervino Ismael Redondo, otra persona con discapacidad intelectual sin derecho al voto que puso de manifiesto la necesidad de que los procesos se ajusten a las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad intelectual, que se centren en la persona y que no se elimine el derecho de sufragio.

Reivindicaciones de Ismael Redondo

Me llamo Ismael Redondo

Tengo 22 años y vengo de Palencia, una ciudad de Castilla y León en España.

Estuve en un centro de menores

y desde los 16 años estoy incapacitado por un juez.

Nadie me explicó qué significaba esto
ni qué consecuencias tenía.

Me ha quitado muchas cosas que tenía ganas de hacer.

Pensaba que podía votar.

Recuerdo que fui colegio por colegio

y yo no estaba inscrito para poder votar en ninguno.

Pregunté a la responsable de mi y me dijo que no podía.

Me gustaría que me devuelvan todos mis derechos,
aunque me aconsejan que aún tengo ayuda
para la parte económica.

Quiero que mi tutor sea mi padre.

Señores y señoras diputados

Aprovecho esta oportunidad para pedirles que:

- Siempre nos escuchen.
 - Cuenten con nuestra opinión en todos estos procesos, incluso aunque seamos menores.
 - Conozcan nuestras capacidades.
 - Los procesos no sean tan estrictos.
- Cada vez que quiero algo, tengo que preguntarle a un juez.
- Respeten nuestro derecho al voto.
- Que nos den la oportunidad de poder votar,
también tenemos pensamientos, tenemos opinión, sabemos lo que nos gusta o lo que no, aunque necesitemos más tiempo. ●



Se celebró el Primer Encuentro de Transformación 'Los servicios de Buena Vejez y Centro Ocupacional que queremos'

Los días 21 y 22 de Noviembre, en la Universidad Autónoma de Madrid y con el apoyo de Fundación ONCE, se celebró la Feria de conocimiento sobre la transformación de Centros Ocupacionales y Servicios de Apoyo a una Buena Vejez, orientados para las personas mayores con discapacidad intelectual o del desarrollo.

En este encuentro, al que acudieron más de 150 profesionales de los ámbitos de los Centros Ocupacionales y los Servicios de Apoyo a la Buena Vejez, se presentaron una muestra de 17 prácticas de micro transformación, de las 261 que se están desarrollando actualmente y que dan apoyo a 14163 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, a través de 5224 profesionales y 843 personas voluntarias.

En el encuentro también se presentaron los proyectos «Valverdeños con el Ocio» de APAMYS y «Solo bus» del Centro Ocupacional La Raíz, las dos experiencias calificadas como Excelentes

en el proyecto desarrollado por el IDOCAL (Universidad de Valencia).

Relación de experiencias calificadas como excelentes y admirables

1. EXCELENTE «Solo bús» La Raíz
2. EXCELENTE «Valverdeños con el ocio» Apamys
3. ADMIRABLE «Yo soy adulto, ¿y tú?» Down Toledo
4. ADMIRABLE «Cambiando el rol» San Luis Gonzaga
5. ADMIRABLE «Diferentes & éxitos positivos» Verge de la Cinta
6. ADMIRABLE «Flash click» VALE

7. ADMIRABLE «Soltamos un hilo» Monte Calpe
8. ADMIRABLE «Vínculo y progreso» Adepsi
9. ADMIRABLE «Somos capaces» AFAS
10. ADMIRABLE «Cobisa siempre adelante» COBISA
11. ADMIRABLE «En busca de un proyecto mejor» Granja San José
12. ADMIRABLE «Me mola cocinar» Aspades la Laguna
13. ADMIRABLE «Según el tiempo, yo decido, yo me visto» Project Trevol

Además, estuvieron presentes las personas encargadas de coordinar los talleres de autodeterminación y de metodología REVISEP, que se pusieron a disposición de las entidades participantes en el proyecto, en el transcurso de transformación de sus servicios.

Por su parte, Vicente Martínez-Tur y Carolina Moliner, de la Universidad de Valencia y del IDOCAL, compartieron los datos obtenidos del desarrollo de esos talleres, en los que se involucraron a las familias, las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y profesionales, y de los que concluyeron que con estas prácticas mejoran las actitudes de autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

María Dolores Avia, Gonzalo Hervás e Iván Blanco, de la Universidad Complutense de Madrid, presentaron la metodología REVISEP, vinculada a la Psicología Positiva como práctica que promueve estados de ánimo positivos en las personas mayores y que genera espacios de relaciones interpersonales significativas y cargadas de afecto positivo. En este sentido, destacaron que la aplicación de esta metodología resultó ser

(Continúa en página siguiente) →



LECTURA FÁCIL

- Los días 21 y 22 de noviembre de 2017 celebramos en Madrid el encuentro de Transformación de Centros Ocupacionales y servicios de Buena Vejez.
- Este encuentro reunió a más de 150 personas.
- En el Encuentro se presentaron 17 prácticas de micro transformación. También se presentaron dos Experiencias Excelentes sobre transformación en centros ocupacionales.



→ (Viene de página anterior)

beneficiosa, no solo para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, sino también para profesionales y familiares.

Relación de las experiencias presentadas en la Feria de Conocimiento

- Entorno a la oportunidad. Centro Ocupacional Fundación ASPANIAS (Burgos)
- Mi opinión cuenta. Centro Ocupacional Pedro Gámez AFAMP (Bailén, Jaén)
- El voluntariado: una oportunidad para descubrir la discapacidad. Centro Ocupacional ASPRONA (Hellín, Albacete)
- Brújula para una microtransformación. Plena inclusión Castilla-La Mancha / Asociación Las Encinas, ASPADES La Laguna, Residencia AFANIAS-Benita Gil y Aptos. Manolito Taberné
- Aplicación de metodología REVISEP. Centro Ocupacional ASPROMANIS (Málaga)
- Busco oportunidades para hacer nuevos aprendizajes. Centro de Día Ocupacional ASPRODISIS (Ronda, Málaga)
- Profesionales comprometidos. Centros Ocupacionales Granja San José y San Luis Gonzaga (Fundación Gil Gayarre, Madrid)
- Proyecto de transformación de servicio de un entorno rural. Centro Ocupacional Bajo Cinca ATADES HUESCA
- Todos tenemos algo que decir. Hacia una Buena Vejez ASTRAPACE (Murcia)
- El plan de los Tres Picos. RESCD El Cabezo Fundación Gil Gayarre (Pozuelo de Alarcón, Madrid)
- Si me dejas, participo. Centro Ocupacional Pedro Gámez (AFAMP. Bailén, Jaén)
- En mi vejez yo decido ADISLAN (Lanzarote)
- Yo aprendo, yo opino Centro Ocupacional KOYNOS (Godella, Valencia)
- La persona: el centro de nuestro trabajo. Centro de Día Ocupacional ASPRODISIS (Ronda Málaga)
- No sé cómo, pero así no. CO Granja San José y San Luis Gonzaga (Fundación Gil Gayarre, Madrid)
- Presentación de apoyos a personas en procesos de envejecimiento. APROSUB (Córdoba)
- Formando planes. Centro San Juan de Dios (Valladolid). ●



Día Internacional del Voluntariado: Personas voluntarias de Plena inclusión reivindican su participación en la toma de decisiones de las organizaciones

El 1 y 2 de diciembre, medio centenar de personas voluntarias se reunieron en Valencia con motivo de 'Tejiendo Redes', el 3er Encuentro de Voluntariado de Plena inclusión, para conocer experiencias y reflexionar sobre la participación de las personas voluntarias en las organizaciones.

En este sentido, se trabajó sobre su papel en la toma de decisiones de las entidades; el voluntariado como nexo en la comunidad; otras formas de voluntariado, y la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en las acciones de voluntariado.

De estas jornadas —en las que también se conocieron algunas de las experiencias más relevantes en relación al voluntariado y la participación—, se extrajeron una serie de reivindicaciones que Plena inclusión se compromete a tener en cuenta para seguir fortaleciendo el voluntariado, un elemento de transformación social que favorece la inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Sobre la participación en la toma de decisiones y la planificación de actividades en las organizaciones, las personas voluntarias expusieron su interés en generar espacios formales e informales de interacción. Asimismo exigieron, tanto a las entidades como a la sociedad en general, el reconocimiento de la importancia del rol de la persona voluntaria y la dotación de recursos y financiación para que

las entidades sigan manteniendo los programas de voluntariado. En este sentido, y tras la modificación del sistema de subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF que apoyaba este tipo de programas, el director de Plena inclusión España, Enrique Galván se comprometió a “buscar vías alternativas de financiación para continuar con los encuentros estatales”.

En relación al papel del voluntariado como nexo en la comunidad, se subrayó la importancia de abrir las entidades a la comunidad, promoviendo oportunidades en el entorno y participando en otras causas y actividades comunitarias. También se establecieron exigencias de cara la sociedad, solicitando su mayor apertura de miras e inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Por último, los participantes debatieron sobre otras formas de voluntariado e insistieron en la necesidad de generar un espacio de reflexión en el que participen personas con discapacidad intelectual, familias, personas voluntarias y profesionales para construir una idea conjunta de voluntariado que vaya más allá del ocio. ●



Posicionamiento de Plena inclusión sobre Sexualidad de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo

Recogemos algunos de los puntos y consideraciones del amplio documento de Posicionamiento de Plena inclusión ante la necesidad de «Atender, Educar, y Prestar Apoyos a la Sexualidad de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo».

La Educación Sexual sigue siendo una excepción para las personas con discapacidad intelectual y más aún si se habla de personas con más necesidades de apoyo. Sin embargo profesionales y familiares también deberían trabajar de manera conjunta en esta tarea.

No hay apenas recursos específicos para la Salud Sexual y Reproductiva de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y los generalistas no se sienten preparados y, consecuentemente, evitan este tema.

No obstante, las personas con discapacidad intelectual no son ajenas a la violencia de género, al abuso sexual o a los embarazos no deseados o las ITS/ETS. Tampoco son ajenas a la necesidad de aprender a conocerse, aceptarse y poder

expresar su erótica de manera satisfactoria, ni a que se aplique en ellas el enfoque de género.

La Sexualidad forma parte de todas y cada una de las personas. Y en cada una se expresa de modo único y peculiar. Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo no son una excepción en esto.

Atender, educar y prestar apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo es una cuestión de Compromiso. Plena inclusión España través del V Plan Estratégico 2016-2020 se propone TAREAS y obligaciones, que llevan directamente a atender, educar y prestar apoyos a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

1. Respeto a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, sean cual sean sus necesidades de apoyo y siempre desde la consideración de que cada persona es única y, por consiguiente, cada sexualidad también.

- **Información y Educación Sexual.** Procurando que aprendan tanto como sea posible respecto a la sexualidad, al igual que se hace con otros muchos temas y en todas las etapas.

- **Intimidad.** Ofreciendo espacios y tiempos en los que el protagonismo recaiga en la propia persona y sienta que le pertenece.

- **Consideración hacia su cuerpo y su pudor.** Respetando su cuerpo desnudo y procurando que aprendan que a su cuerpo desnudo solo han de acceder determinadas personas y solo cuando es necesario. Su cuerpo les pertenece.

- **Autonomía y autodeterminación.** Evitando la sobreprotección tanto las que conduce a que la persona mantenga conductas inadecuadas o infantilizadas, como aquella que dificulta que puedan expresar sus deseos o necesidades. Se trata de empoderar y de educar, pero también de velar por la capacidad jurídica de las personas en estos temas, potenciando su capacidad de tomar decisiones.

- **Identidad de género y orientación sexual.** Propiciando que las personas puedan expresar libremente tanto su identidad como su orientación. Libre de presiones y de estereotipos.

- **Relaciones personales.** Procurando el aprendizaje de relaciones equilibradas e igualitarias de manera que pueda aprender a conocer más personas y pudiendo compartir más espacios.

- **Los apoyos necesarios.** Facilitando que la persona pueda expresar su propia sexualidad, su identidad sexual, su orientación del deseo así como las conductas que formen parte de su erótica.

En las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, como en todas las personas, conviven distintas identidades de género y orientaciones sexuales. Es importante que todas las personas perciban que su peculiar manera de sentirse es legítima y que cuenta con el respeto y la aceptación de su entorno.

- **Enfoque y perspectiva de género.** Fomentando en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, mujeres y hombres, así como en su entorno, actitudes hacia la igualdad.

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

2. Respeto a las familias (en sentido amplio, padres, madres, hermanos, hermanas, abuelos, abuelas... e incluyendo a aquellas personas que forman parte de la red de apoyos y con las que hay una relación afectiva constante y estrecha, y sea cual sea el tipo de familia nuclear: monoparental, homoparental, reconstituidas, de hecho).

● Información sobre sexualidad.

Tratando de que conozcan más sobre la sexualidad de la personas con discapacidad y, concretamente, sobre todo lo que tiene de igual y de peculiar respecto al resto de personas en las distintas etapas evolutivas.

● Formación sobre cómo educar la sexualidad.

Dotando de habilidades para que las familias puedan jugar el papel que les corresponde en la Educación Sexual de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

● Compromiso de coordinación.

Procurando que familias y profesionales compartan información y pautas de actuación de manera que se faciliten los aprendizajes a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

3. Respeto a las y los profesionales, el voluntariado. Tanto de atención directa como de atención no directa, e incluyendo al personal eventual, en prácticas y el voluntariado.

● **Formación en Educación Sexual.** Dotándoles de los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para afrontar la atención y la educación sexual de las personas que atienden.

● **Criterios compartidos.** Ofreciendo desde las entidades las indicaciones y las propuestas necesarias para garantizar intimidad a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

4. Respeto a las organizaciones. Entendiendo por entorno todo el espacio que ofrece la entidad tanto para la formación como para el ocio, vivienda, patios, aulas, etc.

● **Espacios acordes a la edad y el momento evolutivo.** Procurando que el espacio sea un elemento que facilite el desarrollo de la persona.

● **Intimidad y zonas comunes.** Tratando de ofrecer intimidad, así como espacios para compartir. Sin que ni en un caso o en otro suponga prescindir de la observación o supervisión cuando sea necesario.

● **Espacios inclusivos y plurales.** Posibilitando que todas las personas puedan expresarse tal cual se sientan en todos los espacios de la entidad y que en todos los espacios se sientan aceptados.

5. Respeto a la sociedad. Entendiendo por sociedad al conjunto de administraciones y de ciudadanía así como todos los medios de comunicación, televisión, youtubers, películas, etc.

● Que en los distintos ámbitos y a través de los distintos agentes se procure no perpetuar los mitos en torno a la sexualidad de las personas con discapacidad que contribuyen a limitar su pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos

● Que las Administraciones Públicas pongan en marcha recursos sociales y sanitarios accesibles a toda la población, incluyendo las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Lo que conlleva impulsar acciones de concienciación para los distintos profesionales, programas educativos en el ámbito formal e informal, en las organizaciones, etc.

● Que las administraciones sean conscientes de que las personas con discapacidad intelectual pasan por las mismas etapas vitales que las demás personas, por lo que se deben ofrecer las mismas atenciones. Un ejemplo las revisiones ginecológicas o urológicas son necesarias en todos los casos y no solo en función de si se mantienen o no relaciones eróticas

● Que los medios de comunicación ofrezcan modelos positivos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, de manera que se les perciba como hombres y como mujeres, con todos sus plurales, como personas deseantes y deseables, pertenecientes al colectivo LGTBI, con muchos y pocos deseos, que no son siempre niños, etc.

● Que los medios de comunicación no confundan la 'sexualidad diversa' con la 'diversidad sexual' y, además, que cuando el protagonista de una historia sobre sexualidad sea una persona con discapacidad que no se transmita que el foco ha de ser necesariamente la discapacidad. El foco ha de ser la persona y la sexualidad, al igual que sucede con el resto de historias y sexualidades.

● Que los medios de comunicación no presenten la pareja como una obligación o como un ideal, que tampoco ofrezcan modelos capacitistas u otros en los que muchas personas con discapacidad difícilmente pueden sentirse reflejados.

● Que los medios de comunicación y la sociedad en general incluya a las personas con discapacidad en todos los plurales. No solo que utilicen un lenguaje inclusivo sino que se propicien pensamientos inclusivos. Que en la palabra hombre, en la palabra mujer, adolescente, niño, niña etc. estén incluidos y se sientan incluidas todas las personas con discapacidad. Inclusión en los 'plurales'.

● Dar visibilidad a las acciones en pro de la sexualidad de las personas con discapacidad, pero sobre todo dar visibilidad y legitimidad a la sexualidad de las personas con discapacidad en ámbitos y acciones en los que no se esté trabajando necesariamente la discapacidad. Para hacer una sociedad inclusiva es importante que todos aprendamos sobre todos. ●

Ha participado muy activamente en el Posicionamiento Institucional sobre la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Plena inclusión. ¿Por qué era necesario este posicionamiento?

Por sentido común. Educar y atender la sexualidad de las personas con discapacidad es tan necesario como educar y atender la sexualidad del resto de personas. No debería hacer falta ningún argumento más. Todas las personas son completas y todas necesitan que se atienda y se eduque su sexualidad para su desarrollo integral.

Pero además, hay muchas más razones. No parece posible hablar de Calidad de Vida sin contemplar este aspecto. Tampoco hablar de bioética, ¿beneficencia, no maleficencia, autodeterminación y derechos sin sexualidad? La salud también nos obliga, la prevención de embarazos, de ITS/ETS o de abusos necesitan de educación sexual. Y hasta la propia convención del os derechos de la personas con discapacidad está llena de argumentos.

No obstante la principal razón es la coherencia y el compromiso. La sociedad ha cambiado y las personas con discapacidad intelectual no pueden ni deben quedarse al margen.

¿Cuáles son las claves de ese Posicionamiento?

Una de las claves de este posicionamiento es que habla de sexualidad y no únicamente de relaciones sexuales. La sexualidad es algo que tiene que ver con cómo somos, con los genitales pero también todo el cuerpo, con la identidad y la orientación del deseo, con las relaciones personales y afectivas, con los deseos y las conductas eróticas. Con muchas más cosas. Las personas con



ENTREVISTA

CARLOS DE LA CRUZ. SEXÓLOGO Y DOCTOR EN PSICOLOGÍA.
ASOCIACIÓN SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD

‘Es urgente dejar de ver a las personas con discapacidad como eternos niños o niñas, como ángeles sin sexualidad’

Vicepresidente de la Asociación Sexualidad y Discapacidad y Director del Máster en Sexología de la Universidad Camilo José Cela, el psicólogo y sexólogo Carlos de la Cruz, es pieza esencial en el Posicionamiento sobre la Sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de Plena inclusión, al que se refiere en la siguiente conversación.

discapacidad tengan o no tengan relaciones sexuales, tiene sexualidad.

Otra clave es que este posicionamiento persigue los mismos objetivos que para el resto de sexualidades. Es decir, que las personas con discapacidad aprenda a conocerse, a aceptarse y a expresar su erótica de modo

«Todas las personas son completas y todas necesitan que se atienda y se eduque su sexualidad para su desarrollo integral.»

que resulte satisfactoria. La diferencia es que para el logro de estos objetivos necesitan de más apoyos y más empeño por parte de su entorno.

Una clave más es que este posicionamiento se asienta en cinco pilares. El primero las propias personas con discapacidad, como no podría ser de otra manera. Con quienes debemos tener el compromiso de informar y educar tanto como sea posible, ofrecerles intimidad y consideración hacia su cuerpo desnudo y su pudor, evitar la sobreprotección, promover relaciones personales, facilitar que puedan expresarse con su peculiar manera y su orientación del deseo etc.

Las familias es el segundo pilar. En este caso es imprescindible ofrecer información y formación para que, desde las casas, también se contribuya. Haciéndoles ver que para hacer educación sexual desde el papel de familiar no es imprescindible ni ser experto ni estar en posesión de grandes habilidades. Otra vez que lo único necesario es el sentido común y un poco de empeño.

El resto de pilares son los profesionales, las organizaciones y la sociedad. Unos profesionales que han de trabajar de manera coordinada entre ellos y junto con familiares. Unas organizaciones que han de ofrecer

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

espacios acordes a la edad y tanta intimidad como sea posibles, además de otros espacios que permitan las relaciones personales y que resulten inclusivos para todos y todas. Por último la sociedad debe mostrarse más accesible y desterrar muchos de los mitos y prejuicios que rodea la sexualidad de las personas con discapacidad.

No obstante este posicionamiento no llega a todo. La sexualidad puede tener aún mucho más recorrido. Pero parece oportuno «hacer los deberes» con estos mínimos que consideramos irrenunciables y a partir de aquí, dar los siguientes pasos. Después de este posicionamiento sigue quedando tarea.

¿Cuáles serían las claves de actuación fundamentales para prevenir y combatir el maltrato y el abuso sexual?

Sin nombrarlo de modo explícito, el posicionamiento también combate el abuso y el maltrato. Una buena educación sexual (de objetivos grandes) sin duda contribuye a eliminar y reducir abusos.

Algunos ejemplos. Es más vulnerable frente a los abusos quien no sabe hablar de sexualidad y no tiene con quién. Por eso el silencio no protege. Es más vulnerable quien aprende que lo sexual forma parte de lo prohibido que quien aprende que forma parte de lo íntimo. De ahí la importancia de afrontar algunas situaciones o conductas inadecuadas con criterios compartido y con actitudes comprensivas.

También es más vulnerable quien se acostumbró a que, en caso de necesitar apoyos en el aseo o en el baño, se le invade la intimidad más de lo necesario. Del mismo modo que es más vulnerable quien aprendió a que su opinión y sus gustos cuenta muy poco porque siempre se hace lo que dicen otros.

Como es obvio, el posicionamiento propone información, intimidad, consideración hacia el cuerpo desnudo y empoderar a las personas para que puedan expresar sus gustos y opiniones.



«Es más vulnerable quien aprende que lo sexual forma parte de lo prohibido que quien aprende que forma parte de lo íntimo.»

Observa que se ha producido una evolución positiva en España en relación con la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo?

Sin duda este posicionamiento no hubiera sido posible si la fruta no estuviera madura. Lo que significa que todo lo que en el posicionamiento aparece como propuestas ordenadas ya se está trabajando en muchas entidades. Estos últimos años muchas de las organizaciones han estado haciendo formación para profesionales y familiares, intervenciones con las propias personas con discapacidad, se han repensado los espacios...

El posicionamiento es el resultado de todo el trabajo previo y, precisamente, de todos los intereses y necesidades que han surgido de ese trabajo.

Desde la sexología, ¿cómo se aborda y se observa la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual? ¿Trabajan los profesionales del sector en este ámbito o es un sector ignorado?

Afortunadamente aquí también hay cambios. Hace unos años (quizá no tantos) la formación en sexología no

contemplaba el abordaje de la sexualidad en personas con discapacidad y eso a pesar de reclamar que no había una única sexualidad sino tantas como personas. Además (y esto era lo peor) nadie echaba en falta esta formación.

Por otro lado en las formaciones dirigidas a los profesionales del ámbito de la discapacidad, tampoco se hablaba de lo sexual y tampoco se echaba en falta.

Ninguna de las dos cosas sucede ahora, ni nadie lo daría por bueno. Ahora hay muchos puentes entre el ámbito sexológico y el ámbito de la discapacidad, aunque sigan haciendo falta más

Finalmente, ¿cuáles son las cuestiones más urgentes a abordar en relación con el tema?

Lo más urgente es dejar de ver a las personas con discapacidad como eternos niños o niñas, como ángeles sin sexualidad. También es urgente dejar de ver la sexualidad en el ámbito de la discapacidad como un dragón que mejor que siga dormido.

Pero sobre es importante dejar de ver la sexualidad como algo que solo tiene que ver con jóvenes, guapos, con gente que tiene pareja, con las relaciones sexuales, etc, etc.

Todo es mucho más sencillo. Todas las personas tiene sexualidad, cada una a su manera, sus cuerpo, su identidad, su orientación, sus muchos o pocos deseos y conductas etc. Y las personas con discapacidad no son una excepción. ●



ENTREVISTA

BELÉN GUTIÉRREZ BERMEJO. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN. FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UNED

'Las personas con discapacidad intelectual son especialmente vulnerables al maltrato y los centros de atención desconocen la forma de hacer frente a esta situación'

En su calidad de responsable del Plan Estatal de Prevención y Actuación ante el Maltrato en los Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, Belén Gutiérrez Bermejo explica a lo largo de la presente entrevista las características de una iniciativa que, puntualiza: «Es necesaria porque las personas con discapacidad intelectual son especialmente vulnerables al maltrato y los centros de atención desconocen la forma de hacer frente a esta situación».

En el caso del abuso sexual las estimaciones de la prevalencia en mujeres con DI alcanza valores muy superiores al 50%. Asimismo, en el 99% de las veces el perpetrador de abuso es un hombre y además conocido por la víctima y apenas llega a un 20% las mujeres con DI que tras ser asaltadas sexualmente reciben tratamiento psicológico.

La única investigación específica sobre maltrato realizada en España en niños y niñas con DI que ha tenido impacto internacional fue realizada por Verdugo, Bermejo y Fuertes, en el año 1995. En ella se aportaron datos de una prevalencia de maltrato que cuadruplicaba a la que se produce en los niños y niñas sin tal discapacidad.

¿Qué es el Plan Estatal de Prevención y Actuación ante el maltrato en los centros de atención a personas con discapacidad intelectual?

Es un modelo de trabajo en prevención y actuación ante el maltrato que tiene como objetivo ayudar a los centros de atención a personas con DI a desarrollar una nueva filosofía de trabajo en consonancia con las visiones más actuales de conceptualización y Derechos de las personas con DI, erradicando cualquier forma de maltrato y actuando como puentes hacia una inclusión en la Comunidad de estas personas, proporcionándoles los apoyos necesarios.

Se trata de un modelo estándar de trabajo que puede ser adaptado por cada centro como desee, o utilizarlo directamente tal cuál se presenta. Este Plan abarca los tres tipos de Prevención: Primaria, secundaria y terciaria.

¿Por qué es necesario un Plan de estas características? Y ¿Cuáles son los datos más significativos sobre esta cuestión?

Porque las personas con DI son especialmente vulnerables al maltrato y los centros desconocen la forma de hacer frente a esta situación.

Numerosos autores han resaltado la presencia de discapacidad en las víctimas como factor explicativo y de riesgo de muchas situaciones de maltrato. Se trata de un colectivo en una situación de alto riesgo frente al maltrato, estimándose que son entre 4 y 10 veces más proclives a sufrir maltrato que los que no presentan ningún tipo de discapacidad.

Los principales tipos de maltrato a los que pueden estar expuestas las personas con DI son: Maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual, maltrato económico y maltrato jurídico

«Se trata de un colectivo en una situación de alto riesgo frente al maltrato, estimándose que son entre 4 y 10 veces más proclives a sufrir maltrato que los que no presentan ningún tipo de discapacidad.»

Por otro lado, un aspecto realmente destacable en esta población es que el maltrato no disminuye a medida que la persona se hace mayor (como podría ocurrir en población sin discapacidad). Por el contrario, siguen expuestos de forma permanente al maltrato siendo víctimas una y otra vez.

¿Cuál es el objetivo del Plan?

El Plan tiene como principal objetivo establecer un sistema de trabajo unificado en todo los centros que permita, por un lado, prevenir situaciones de maltrato y, por el otro, ayude a identificar y reconocer los casos en los que puede estar ocurriendo un maltrato real y saber qué pasos seguir para poder actuar ante dichas situaciones.

¿Cuáles son los temas que requieren un abordaje más urgente?

La prevención e intervención en todos los tipos de maltrato hacia las personas con DI es urgente, pues son víctimas de todos ellos.

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

Este plan, desde las actuaciones con los diferentes agentes (el propio centro, los profesionales, los propios usuarios, las familias y la sociedad) propone actuaciones para prevenir los diferentes tipos de maltrato.

Otra característica relevante de este plan es que permite conocer el estado del que parte el propio centro a través de un chequeo de ítems claves y a partir de ahí, ir programando sus objetivos de acuerdo a su idiosincrasia y posibilidades reales.

¿Cómo adherirse al Plan?

Este plan ha sido desarrollado y respaldado por el Servicio de protección a personas con discapacidad (PROTEDIS) que ha se ha creado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cualquier centro puede adherirse al Plan a través de este [enlace](#).

Asimismo, de acuerdo con el artículo 16 de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, este plan cuenta con la posibilidad de un asesoramiento externo por PROTEDIS para todo Centro que lo desee.

El objetivo es crear una red de comunicación entre los centros a nivel nacional, de tal modo que todos los centros se sientan respaldados en su quehacer y que cuenten con un intercambio continuo de información, documentación y experiencias compartidas, con la finalidad de erradicar el maltrato hacia esta población y conseguir una inclusión plena. ●



ACTUALIDAD COMUNIDAD VALENCIANA

Se gradúa la tercera promoción de la Escuela de Pensamiento Libre de Valencia

Más de una veintena de personas se han graduado en la tercera promoción de la Escuela de Pensamiento Libre de Plena inclusión Comunidad Valenciana. Una escuela donde tanto el profesorado como el alumnado son personas con y sin discapacidad intelectual que aprenden a «pensar, sentir y actuar».

BLANCA BARBERÁ PLENA INCLUSIÓN COMUNIDAD VALENCIANA

La escuela de pensamiento libre nace como un espacio inclusivo y participativo en el que están integrados profesionales, familiares, personas con discapacidad intelectual y la propia comunidad con el objetivo principal de «aprender a pensar, expresar emociones o descubrir nuestros valores desde una perspectiva crítica, creativa y cuidadosa». Una Escuela que este año ha trasladado sus instalaciones al palacio de Ayora de Valencia en unas aulas cedidas por el Ayuntamiento dentro de la Universidad Popular.

«Desde el 2015 la Escuela de Pensamiento Libre ha estado defendiendo al máximo la idea según la cual todas las Personas, lo somos, porque somos capaces de pensar. Y todas son TODAS, también las personas con discapacidad intelectual», recalca Mario Puerto, Presidente de Plena inclusión CV.

El alumnado de la 3ª edición de esta escuela de «librepensadores y pensadoras dejarán de serlo para

convertirse en verdaderos maestros socráticos», como ellos mismos se llaman. Como señala Mario Puerto, «ahora su misión no sólo es la de pensar libremente sino la de hacer pensar a los demás».

Los responsables del proyecto inspirado por Plena inclusión CV y la asociación Filosofía para Niños de la Comunidad Valenciana, están 'convencidos' de que si trabajan los potenciales de aprendizaje de las personas y los procesos de pensamiento, más que los contenidos concretos, se puede dar «otra escuela posible» bajo la idea de «empoderamiento educativo».

La escuela de Pensamiento Libre ha sido reconocida como la mejor Práctica admirable de en el Encuentro estatal de Plena inclusión celebrado el Córdoba el pasado año y además durante este año se están desarrollando talleres de formación y proyectos piloto en otras Comunidades Autónomas, para poner en marcha escuela de Pensamiento Libre. ●



ACTUALIDAD EUSKADI

Los grupos vascos de autogestión hablan de participación y voluntariado

El XIII Encuentro Vasco de Autogestores y Autogestoras en Donostia (Kutzazabal Zentroa- Caserío Moneda), organizado por Atzegi, reunió a 83 personas de los grupos de autogestión de esta entidad y de las asociaciones Apdema, Gaude y Gorabide con el fin de reflexionar sobre participación y voluntariado.

LUCIA SORIA FEVAS PLENA INCLUSIÓN EUSKADI

Tras la apertura oficial del Encuentro, realizada por Mítxel Lakuntza, director de Atzegi, y Valeria García-Landarte, directora de FEVAS, quiénes resaltaron la relevancia de esta cuestión, los autogestores Joseba Huegun y Arantxa Triañes presentaron el plan de trabajo.

Durante la primera parte de la jornada se presentó la guía "Participación y voluntariado ¡porque quiero!", que próximamente publicará FEVAS Plena inclusión Euskadi, y se expusieron diferentes prácticas de

participación de personas con discapacidad intelectual. Así Gaude explicó su colaboración con el banco de alimentos; Gorabide su Plan de Accesibilidad; Apdema su experiencia como hospitaleros o el Programa de sensibilización dirigido a los profesionales de la salud; y, por último, Atzegi detalló su cooperación en carreras populares, entrevistas en medios de comunicación, etc.

Para concluir se plantearon ejemplos que sirvieron para aclarar las diferencias entre participación y voluntariado y se proyectaron videos con las experiencias de Down Madrid y ANFAS. ●



LECTURA FÁCIL

El 28 de octubre se ha celebrado en Donostia el Encuentro vasco de autogestores. Hablaron sobre la participación y voluntariado. En este Encuentro participaron 83 personas de los grupos de los autogestores de Apdema, Atzegi, Uribe Costa y Gorabide.

Los autogestores presentaron una guía de FEVAS y contaron experiencias de participación de sus asociaciones.



ACTUALIDAD COMUNIDAD VALENCIANA

Emociones en los talleres de expresión teatral de Plena inclusión Comunidad Valenciana

Plena Funci-ON es el espectáculo que han ofrecido un grupo de personas con discapacidad intelectual de entidades como Tola, COM Sueca, Francisco Esteve de Paterna, Francisco Esteve de Quart de Poblet, y Residencia la Nostra Casa, como fin de fiesta a los talleres de expresión teatral que se han realizado durante todo el año. Los y las artistas han representado emociones y estados de ánimo a través de distintas técnicas.

BLANCA BARBERÁ PLENA INCLUSIÓN COMUNIDAD VALENCIANA

El objetivo principal de esta actividad es mostrar el trabajo realizado en los talleres de estimulación y mantenimiento cognitivo desarrollados en Plena inclusión Comunidad Valenciana en los últimos meses, a través de técnicas expresivas para un envejecimiento activo y saludable.

En los talleres «Plena Funci-ON» se consigue modificar la calidad de la relación de la persona tanto con su propio cuerpo, como con el grupo a través de técnicas de expresión para el teatro, movimiento sano, estiramientos pasivos, musicoterapia, juegos-teatrales en grupo, conocimiento y percepción del propio cuerpo. Se trata de reelaborar emociones, independientemente de las necesidades de apoyo que tengan las personas.

En esta ocasión han asistido como invitadas a la muestra un grupo de personas mayores de la Mancomunidad del Barrio del Cristo.

Entre otras acciones, Plena inclusión Comunidad Valenciana desarrolla el programa de Envejecimiento Activo, subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad y realiza talleres de mantenimiento y desarrollo cognitivo, que tienen como objetivo aumentar la calidad de vida de las personas mayores con discapacidad intelectual. ●

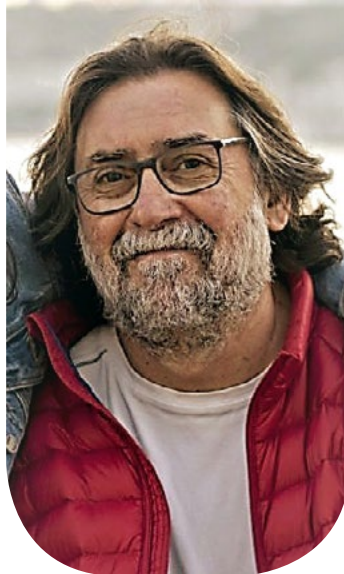


¿Cuál es la función fundamental del Servicio de Consultoría de Plena inclusión?

El Servicio de Consultoría de Plena inclusión se denomina «Servicio de Consultoría del Cambio», y está para: Contribuir a que el Movimiento Asociativo Plena inclusión —sus organizaciones, estructuras, equipos y personas y organizaciones aliadas del entorno— desarrollen los procesos de aprendizaje y transformación organizacional necesarios para cumplir la Misión, poniendo a su disposición conocimiento, metodologías y herramientas de apoyo a dichos procesos.

La Misión del Movimiento Asociativo, acordada en 2010, es muy exigente para las entidades del Movimiento Asociativo Plena inclusión: les pide apoyar a cada persona y a cada familia en sus proyectos de vida y les pide que hagan una incidencia decisiva en la transformación social, las personas necesitan una sociedad, una comunidad más justa y más solidaria. Es decir, les pide hacer cosas nuevas que hasta hace poco tiempo no se veían en la obligación de hacer y, en consecuencia, se ven en la necesidad de adquirir nuevas capacidades y competencias organizacionales, personales y profesionales. En definitiva, les pide un cambio en su cultura, en sus procesos y en su estructura, porque sin un cambio organizacional profundo, no tiene muchas posibilidades de cumplirse la Misión en todos sus significados.

Plena inclusión está desarrollando distintas estrategias para que las entidades tengan más posibilidades



ENTREVISTA

JUAN JOSÉ LACASTA, COORDINADOR DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE PLENA INCLUSIÓN

‘El Servicio de Consultoría es un recurso de alta calidad para la gestión del cambio’

«La función fundamental del Servicio de Consultoría es apoyar y acompañar a las entidades y al resto de estructuras del Movimiento Asociativo de Plena inclusión en sus procesos de cambio y de transformación». A lo largo de la presente entrevista así lo define su coordinador, Juan José Lacasta, que puntualiza que hasta la fecha, el Servicio ha realizado más de 150 intervenciones de consultoría a entidades y federaciones de Plena inclusión.

de cumplir con esta exigente Misión: el Sistema de Evaluación de la Calidad Plena, el proyecto de Transformación de Servicios, la formación, la gestión del conocimiento, las redes... En fin, todas ellas, coadyuvan de manera directa o indirecta en el cambio organizacional. El Servicio de Consultoría es un dispositivo más para ayudar en este cambio y está, principalmente, para generar condiciones de desarrollo que permitan con más garantías de éxito aplicar el resto de estrategias en aquellas entidades que lo necesiten.

Así que la función fundamental del Servicio es apoyar y acompañar a las entidades y al resto de estructuras del Movimiento Asociativo de Plena inclusión en sus procesos de cambio y de transformación.

¿Cuáles son, hasta la fecha, los logros del Servicio?

El Proyecto de Consultoría de FEAPS como tal comienza hace 15 años con la formación de profesionales del Movimiento Asociativo en el Máster de Consultoría de Desarrollo Organizacional de la Universidad de Valladolid. Desde entonces en todas las promociones del Máster se han formado profesionales de Plena inclusión. Ahora, en la actualidad, el Servicio de Consultoría del Cambio de Plena inclusión, cuenta con 55 consultores activos ubicados en casi todas las comunidades autónomas, con capacidad para prestar apoyo y acompañamiento a nuestras entidades en sus procesos de cambio o de mejora.

Hasta la fecha, el Servicio de Consultoría ha realizado más de 150 intervenciones de consultoría a entidades y federaciones de Plena inclusión. Alrededor de 20 en procesos internos de la confederación y en mucha menor medida también en entidades del Tercer Sector.

No puedo hablar de ninguna de esas intervenciones en particular porque hay un acuerdo explícito de confidencialidad, pero no es infrecuente recibir una valoración como esta: «ha habido un antes y un después en la historia de nuestra organización con la consultoría. Ha supuesto un cambio y un impulso importantísimo para nosotros».

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

Las demandas y asuntos que principalmente se han abordado son: planificación estratégica; selección de los elementos culturales referenciales como Misión, Visión y Valores; modelo y diseño organizativo; establecimiento de condiciones para implantar la Calidad Plena; cultura de trabajo en equipo; resolución de conflictos; mejora de equipos directivos; mejora de liderazgo; diagnóstico organizacional; apoyo en proyectos éticos; etc.

¿Cómo repercute en las personas la acción de este Servicio?

Las personas con discapacidad intelectual y sus familias y las sociedad precisan que las entidades hagan cambios profundos para orientarse a las personas, a cada persona, a cada familia y a generar capital social en el entorno...

El servicio de consultoría ayuda a generar visión compartida, desde procesos bien organizados de participación, acerca de la organización que cada entidad necesita para ello y acerca de los procesos intermedios para alcanzarla. Es decir, si, por ejemplo, la entidad se propone trabajar a través de proyectos de vida de cada una de las personas, es más que probable que llegue a la conclusión de que debe transformarse en una organización muy flexible. El Servicio de Consultoría del Cambio de Plena inclusión está para ayudar a flexibilizar la organización, condición necesaria para que las personas o las familias cuenten con apoyos más individualizados y certeros.

En definitiva, todos los acompañamientos que el Servicio de Consultoría realice tienen que generar cambios o mejoras organizacionales y, en consecuencia, tener reflejo en el cumplimiento de la Misión y, por tanto, en dotar a la organización de mayor capacidad para hacer vidas mejores, más empoderadas, en ambientes más inclusivos. De hecho, una máxima ética del Servicio es que si se recibe alguna demanda para otros fines, tales demandas han de ser rechazadas.



«El Servicio de Consultoría del Cambio de Plena inclusión, cuenta con 55 consultores activos ubicados en casi todas las comunidades autónomas, con capacidad para prestar apoyo y acompañamiento a nuestras entidades en sus procesos de cambio o de mejora.»

¿Por qué tres razones las entidades deberían recurrir al Servicio de Consultoría?

Lo siento pero me es imposible quedarme sólo en tres razones porque hay muchas más.

En primer lugar, porque este es un servicio empoderador. Pretende empoderar a la organización y a sus líderes. Busca siempre el aprendizaje organizacional, es decir, que la organización busque, desde la participación, con el apoyo de la consultoría, las mejores soluciones. Los consultores no dan soluciones, sino que facilitan el proceso para que la organización busque las propias y las haga suyas. Por eso ninguna intervención de consultoría es igual a otra. No se ofrecen productos estándar, sino que se hacen trajes a medida de las necesidades y del momento de desarrollo de cada organización.

En segundo lugar, porque es un servicio que se ofrece desde una dilatada experiencia de sus consultores y desde un proceso constante de aprendizaje de los mismos. Estamos en constante evaluación de las competencias profesionales y generando actividades para reforzar el aprendizaje de las mismas.

En tercero, porque los consultores son profesionales que no sólo son altamente competentes y expertos en los procesos de cambio, sino que, además, son profesionales que conocen profundamente la naturaleza y la idiosincrasia de nuestras organizaciones, puesto que, en su mayoría, trabajan en ellas.

También, porque establecemos medidas para asegurar la calidad y la ética del servicio. En la gran mayoría de los

casos, concurren en las intervenciones, al menos, una pareja de consultores. Es una manera de que ambos hagan un seguimiento y una evaluación constante de la intervención y de los cambios del contexto organizacional, con el fin de aportar siempre las mejores propuestas. El Servicio, a su vez, se ha dotado de un Código Ético profesional.

Otra razón es que, además, tenemos una Cartera de Servicios muy útil, y totalmente adaptada y pegada a las necesidades de las entidades. Es una cartera recién renovada, moderna y atractiva. Se puede conectar con ella en el portal de la web de [Plena inclusión](#). Es una cartera que ofrece servicios de cambio para las personas líderes, para los equipos, para procesos organizacionales determinados, para el conjunto del sistema organizacional y para la gestión del entorno.

Porque las evaluaciones sobre la satisfacción con el servicio por parte de las entidades que lo han recibido —requisito imprescindible del sistema de calidad—, han sido siempre muy altas y, especialmente, la satisfacción con los consultores.

Además porque es un servicio que se ofrece con precios por debajo de los del mercado, con la intención de que no haya ninguna entidad que, si lo necesita, se quede sin recibirlo. Incluso, si hay alguna que tenga dificultades de hacer frente a los costes, se buscan siempre facilidades para afrontarlos.

Y, por último, porque la gestión del Servicio de Consultoría está certificado con dos normas de calidad, la ISO 9001 y la norma ONG Calidad. Lo que da garantías sólidas de que se ofrece un servicio muy serio.

¿Cómo pueden hacer las entidades para solicitar el Servicio de Consultoría del Cambio de Plena inclusión?

El servicio se puede solicitar de dos maneras: a través de la federación autonómica a la que pertenezca la entidad o a través del formulario que aparece en la web de [Plena inclusión](#) pinchando en «solicita tu servicio». ●

ACTUALIDAD EXTREMADURA

Plena inclusión Extremadura participa activamente en un día histórico para la región

El 18-N pasará a la historia de Extremadura como el día en que miles de extremeños madrugaron para viajar a Madrid y exigir en la capital de España un tren digno. Y accesible e inclusivo, añadían los representantes de Plena inclusión Extremadura llegados desde todos los puntos de la región hasta la Plaza de España, de Madrid.

SUSANA SANZ y MARTA ALVARADO

PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA

Más de medio centenar, entre personas con discapacidad intelectual, familiares, profesionales y amigos de este movimiento asociativo representaron a la federación regional que trabaja en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Los representantes de Plena inclusión Cabeza del Buey fueron madrugadores al llegar, consiguiendo un espacio junto al escenario central. Encarna Burgos, Antonio Molina, Sonia Rodríguez, Eugenio Guisado, Florencio Ruiz, Javier Blanco, Nerea Tejado, Agustina Ortiz, Waldino Tamayo y Domingo Sánchez, acompañados por Raquel Mora y Eva Moreno como personas de apoyo, fueron una amplia representación del colectivo de discapacidad intelectual en Extremadura.

Con su pancarta reivindicaban mejores condiciones para los trenes que cruzan la región, recordando al mítico 'Matagallinas' —el tren más popular de La Serena extremeña— que históricamente hacía la ruta Mérida-Cabeza del Buey.

La Junta Directiva de Plena inclusión Extremadura estuvo representada por su secretario, Antonio Fernández —de Plena inclusión Don Benito—, y la vocal Elisa Grajera —de Plena inclusión Villafranca de los Barros—. Otras entidades como Placeat Plena inclusión, de Plasencia; e Includes Almendralejo, también

contaron con representantes en la concentración; además de AEXPAINBA, Inclusives Villanueva y la propia federación regional. Muchos otros simpatizantes de nuestro movimiento asociativo estaban diseminados entre la multitud que llenaba esta céntrica plaza.

Gente de todas las edades: mayores y niños compartiendo un ambiente festivo y de unidad. Momentos para la reivindicación y hasta para la emoción cuando el himno de Extremadura sonó más alto que nunca en el centro de Madrid, entonado miles de gargantas extremeñas. La periodista Pepa Bueno y el escritor Jesús Sánchez Adalid pusieron voz al manifiesto por un tren digno, mientras los firmantes

del Pacto por el Ferrocarril ocupaban el escenario haciendo visible la unidad de todos los sectores de la región en esta lucha. Acetre puso música al final de la concentración.

Plena inclusión Extremadura estuvo presente y vivió en primera persona un día para recordar que Extremadura, de manera pacífica y festiva, reivindica un tren digno. ●



LECTURA FÁCIL

Plena inclusión Extremadura participó el pasado sábado en una concentración en Madrid.

Plena inclusión Extremadura y miles de extremeños pedían un tren en buenas condiciones para viajar por la región.

De Plena inclusión Extremadura fueron personas con discapacidad intelectual, familiares, profesionales y amigos.

Hubo representantes de Plena inclusión Cabeza del Buey, Placeat Plena inclusión, Includes Almendralejo, Inclusive, AEXPAINBA, Plena inclusión Don Benito, Plena inclusión Villafranca de los Barros, ASPAINCA y profesionales de Plena inclusión Extremadura.



Manifiesto del CERMI en el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad

Con motivo del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, instituido por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea, a escala mundial y europea, y que cada año se celebra el día 3 de diciembre, el movimiento social español de la discapacidad articulado en torno al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), como expresión del movimiento social de derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias, hace público el siguiente

M A N I F I E S T O

El pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de las personas con discapacidad está supeditado, en gran parte de las ocasiones, al cumplimiento de un presupuesto previo: la posibilidad de acceso, de uso y disfrute del conjunto de los entornos, bienes, productos y servicios que ofrece la sociedad en todos sus ámbitos, sin discriminaciones ni exclusiones por razones de un funcionamiento corporal, mental, comunicacional o cognitivo diverso; esto es lo que conocemos como accesibilidad universal.

La accesibilidad universal se entiende como derecho, más exactamente, como presupuesto necesario para el ejercicio pleno de derechos humanos, lo cual tiene como correlato lógico la consideración de la falta de accesibilidad de los entornos, productos, bienes y servicios a disposición del público como una discriminación contra las personas con discapacidad.

Comporta la accesibilidad universal la superación de todo tipo de barreras, independientemente de lo visibles que estas sean. En el caso de las barreras invisibles, alimentadas habitualmente por los prejuicios negativos, los estereotipos y los sesgos, la accesibilidad universal supone una modificación de las actitudes para evitar conductas discriminatorias, así como la toma en consideración y la comprensión de las necesidades singulares y específicas de las personas.

La accesibilidad universal es pues un bien social básico que ha de ser promovido y estar amparado y protegido

por los poderes públicos, y respetado y desplegado por todos los operadores, agentes y particulares de la vida en comunidad

En la esfera internacional, esta consideración de la accesibilidad universal viene consagrada por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, adoptada en diciembre de 2006 (artículo 9, accesibilidad universal; artículo 20, movilidad personal; y 21, acceso a la información, p. e.), y firmada y ratificada por España, por lo que resulta plenamente aplicable. La legislación española, aunque de un modo imperfecto, incompleto y poco efectivo, también proclama, declara y regula la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas.

Las violaciones más insistentes e insidiosas de los derechos humanos de las mujeres y hombres con discapacidad, las discriminaciones y exclusiones más generalizadas que sufren con mayor intensidad tienen que ver con la inexistencia o con las carencias de accesibilidad universal, que constituyen obstáculos muchas veces insalvables para llevar una vida independiente libremente decidida, y alcanzar una completa inclusión en la comunidad.

Aunque apenas hay datos, por falta de estudios e investigaciones solventes, las mujeres y niñas con discapacidad están más expuestas a recibir incrementados los efectos negativos de la falta de accesibilidad universal, por lo que en este ámbito, aparentemente neutro, es

imprescindible también aplicar un exigente enfoque de género para combatir la discriminación interseccional que se produce.

En el año 2003, gracias a las presión y la incidencia del movimiento social de la discapacidad, España aprueba una legislación básica, aplicable y exigible en todo el territorio nacional, que establecía, resumidamente, unas obligaciones de accesibilidad y no discriminación, de modo que todo lo nuevo desde esa fecha tendría que ser, nacer, necesariamente accesible, y para lo preexistente que no reuniera esos parámetros, se fijaban unos límites temporales amplios, para convertirlo en accesible, siempre que fuera susceptibles de ajustes razonables, que llegaban en un principio hasta 2019, y que posteriormente, por un cambio legal operado en 2011, se redujeron dos años, hasta 2017, para mayor precisión, hasta el 4 de diciembre de 2017. La fecha por fin ha llegado, y los deberes legales no están hechos.

Pese a los recordatorios, los continuos avisos y las denuncias reiteradas, estos años últimos, del tejido asociativo de las personas con discapacidad y sus familias, asistiremos el 4 de diciembre de 2017, límite legal para alcanzar el bien básico de la accesibilidad universal, a un fracaso colectivo como sociedad y como país, imputable especialmente a los poderes públicos, las administraciones, las autoridades y los agentes y

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

operadores oficiales, que evidenciado su incapacidad culpable para hacer cumplir las Leyes en materia de accesibilidad universal, han permitido que la mayor parte de los entornos, bienes, productos y servicios sigan estando hoy negados o severamente dificultados por ausencia o graves deficiencias de accesibilidad a las mujeres y hombres con discapacidad.

Ante esta burla de los mandatos legales, absolutamente ineludibles en un Estado que se proclama social, democrático y de Derecho, y la estafa política y legislativa de que han sido víctimas las personas con discapacidad, cuyas expectativas de disponer de entornos universalmente accesibles, tras esperas y aplazamientos interminables, se han visto una vez más traicionadas, el tejido social de derechos humanos de la discapacidad intensificará su tarea de presión, crítica y denuncia, desplegando una estrategia activa de movilización y contestación contra los incumplimientos en relación

deber de garantizar la accesibilidad y los responsables de los mismos, consistente en la reclamación política y jurídica de soluciones prontas que acaben con este estado estructural y sistemático de vulneración de los derechos humanos de esta parte de la diversidad social que son las personas con discapacidad.

Desde la discapacidad organizada se denunciará administrativamente y se demandará judicialmente las violaciones de derechos por falta de accesibilidad universal; se exigirá la actuación de los poderes públicos para corregir las graves y extendidas deficiencias aún persistentes, con inversiones suficientes, con sanciones de los incumplimientos y con la mejora continua del marco normativo; y se promoverá con mayor firmeza la toma de conciencia del valor de la accesibilidad por parte de la sociedad y de todos su operadores y agentes, y se robustecerá el conocimiento y formación de los profesionales que conciben proyectan, diseñan, configuran e implantan, así como de titulares, los proveedores y los gestores de los entornos, productos,

bienes, servicios, procesos y procedimientos. A partir del 4 de diciembre, el movimiento asociativo será más reivindicativo, vigilante y beligerante contra las violaciones de derechos por falta de condiciones de accesibilidad universal.

La realización y la consecución de la accesibilidad universal en plazos inmediatos constituye por tanto un asunto primordial en la agenda política del movimiento de derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias, en el que este pondrá todas sus energías y potencial para un cambio social que no admite más demoras. ●



¡SIN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, NO HAY DERECHOS HUMANOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD!



LECTURA FÁCIL

Manifiesto del Día de la Discapacidad:

Los derechos de las personas con discapacidad se cumplen sólo si hay accesibilidad.

El día 3 de diciembre es el Día de la Discapacidad en Europa y todo el mundo.

Este es el manifiesto del CERMI para el Día de la Discapacidad.

Un manifiesto es un texto para compartir unas ideas. El CERMI es el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

Desde el CERMI pensamos que los derechos de las personas con discapacidad se cumplen sólo si hay accesibilidad.

El Consejo General del Poder Judicial gana el II Premio a la Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción

El pasado 29 de noviembre tuvo lugar en la sede del Consejo General de la Abogacía en Madrid el acto de entrega del II Premio a la Transparencia, Integridad y lucha contra la Corrupción, galardón convocado conjuntamente por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y Transparencia Internacional España (TI-E), concedido este año al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Como destacó el jurado, «se ha premiado al CGPJ por sus reconocidas actuaciones en el terreno de la transparencia y la apertura informativa institucional».

También fueron concedidos dos accésits a la Fundación Civio y a Farmaindustria: «Por sus importantes aportaciones en este terreno desde la sociedad civil y el sector privado respectivamente».

A lo largo del acto de entrega, en el que intervinieron la presidenta del Consejo de la Abogacía, Victoria Ortega, y el presidente de Transparencia Internacional España, Jesús Lizcano, el presidente del CGPJ y del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes, pronunció una conferencia sobre «Justicia, Independencia y Transparencia». ●



La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Senado reclama la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad

Los portavoces de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Senado reclamaron que se potencie el empleo de personas con discapacidad en las empresas ordinarias, no sólo en los Centros Especiales de Empleo (CEE), «porque de esta manera se conseguiría una inclusión real de las personas con discapacidad en la sociedad».

SERVIMEDIA

Así se expresaron en una mesa redonda celebrada en la sede de la agencia Servimedia en Madrid en la que participaron la portavoz de Grupo Parlamentario Popular, Maribel Sánchez; el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Nemesio de Lara; la portavoz del Grupo Parlamentario de Unidos

Podemos-En Comú Podem-En Marea, Virginia Felipe; la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, Nerea Ahedo, y el portavoz de Ciudadanos, Tomás Marcos.

«Nos queda mucho trabajo por delante», manifestó Ahedo, puesto que, aunque reconoció que «se ha avanzado mucho», hay que tener en cuenta que «lo que se está logrando es por medio de ayudas, subvenciones y porcentajes

obligados a las empresas» y no por un cambio en la mentalidad de los empleadores.

En la misma línea, Marcos coincidió en que «los centros especiales de empleo cumplen una carencia», pero hizo hincapié en que «hay que apostar por el empleo ordinario», ya que, el objetivo de estos Centros Especiales de Empleo es «impulsar el empleo ordinario y ser una estación de paso y no una estación finalista».

Por ello, abogó por «explorar nuevas formas» para fomentar el empleo de personas con discapacidad como por ejemplo «la sensibilización de grandes, medianas y pequeñas empresas» sobre este aspecto para que «el empleador entienda que la diversidad es una riqueza», de la misma manera que se puede extender a «mujeres o personas de distinto origen».

Asimismo, De Lara lamentó que «cuando la falta de empleo es un problema estructural, como sucede en la actualidad, las personas con discapacidad lo sufren doblemente», por lo que defendió la necesidad de que se lleven a cabo «medidas públicas de información, orientación, concienciación, pero también de exigencia de cumplimiento de la ley».

Por su parte, Sánchez reconoció que «queda mucho por hacer», pero argumentó que ahora mismo «hay más personas con discapacidad trabajando que nunca», lo cual, es fundamental, porque «no hay cosa que dé mayor libertad, mayor autonomía y mayor inclusión que un puesto de trabajo». ●

Los trabajadores con discapacidad intelectual cobran un 37% menos que la media del colectivo de discapacidad

El salario medio anual bruto de los trabajadores por cuenta ajena con discapacidad fue de 19.569,6 euros en 2015, un 2,9% más que en el año anterior, según la estadística 'El salario de las personas con discapacidad' publicada en octubre pasado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Según los datos de la encuesta, referidos al año 2015, el salario bruto anual medio de los asalariados con discapacidad fue de 19.569,6 euros por trabajador, lo que supone un 15,7% menos que para las personas sin discapacidad. De esta manera, la ratio salarial entre los trabajadores con y sin discapacidad fue del 84,3%. Esta ratio ha crecido respecto a 2014, cuando se situaba en el 82,9%.

Por su parte, el salario por hora para las personas con discapacidad se situó en 13

euros en cómputo anual, un 13,9% menos que el de las personas sin discapacidad.

La tasa de actividad entre las personas con discapacidad alcanzó el 33,9%, más de 44 puntos inferior a la de la población sin discapacidad. La tasa de ocupación fue del 23,4%, menos de la mitad que en el caso de las personas sin discapacidad; y la tasa de paro se situó en el 31%, superior en nueve puntos a la de la población sin discapacidad.

Diferencias salariales

En cuanto a la distribución salarial, el INE apunta que es similar en ambos colectivos, aunque en el caso de las personas con discapacidad un porcentaje mayor de trabajadores se concentró en torno a salarios bajos.

Por sexo, el salario de las mujeres con discapacidad se situó en 17.778,1 euros de media por trabajadora y año, y en los hombres en 20.835,4 euros. En el caso de las mujeres, su salario fue un 14,7% inferior al de los varones, diferencia menor que en el caso de la población sin discapacidad (23,1% más bajo).

Además, se detectaron menos desigualdades salariales entre la población

femenina con y sin discapacidad (el salario de las primeras fue un 11,6% menor que el de las segundas), que en el caso de los hombres (cuyo salario fue un 20,4% inferior en presencia de discapacidad).

Cabe destacar que a medida que aumenta la edad las diferencias salariales disminuyen, aunque en ningún caso la ratio salarial llega a superar el 82%. Es decir, el salario de las personas con discapacidad para ningún grupo de edad distó menos del 18% del de las personas sin discapacidad.

Respecto al tipo de jornada, en 2015 se observaron menos diferencias salariales entre personas con y sin discapacidad en los contratos a tiempo parcial, para los cuales la ratio salarial se situó en el 94,6%. Por tipo de contrato, la ratio resultó similar, tanto para el contrato indefinido como

(Continúa en página siguiente) →



LECTURA FÁCIL

El salario medio de las personas con discapacidad que trabajan ha crecido del año 2014 al 2015.

Este crecimiento ha sido de casi un 3%. Es decir, de cada 100 ha aumentado a 103.

Sin embargo las personas con discapacidad intelectual que trabajan son las que menos cobran de todas las que tienen discapacidad. Su salario es un 37% menor que el del resto del colectivo de la discapacidad.

Es decir, de cada 100 partes cobran 37 partes menos. Estos datos son de una encuesta del Instituto Nacional de Estadística, INE. El INE hizo esta encuesta en 2015.



→ (Viene de página anterior)

para el de duración determinada (85,5% y 84,6%, respectivamente).

Ocupación

En cuanto al tipo de ocupación, el INE señala que en 2015 en ningún grupo de ocupación las personas con discapacidad superaron el salario bruto de la población sin discapacidad.

Aquellas personas con discapacidad en puestos de ocupación altos (directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo) redujeron sus diferencias salariales respecto a las personas sin discapacidad en los mismos puestos, pues la ratio salarial aumentó respecto a 2014, situándose en el 92,8%.

Por el contrario, en puestos de ocupación medios (empleados, artesanos y trabajadores cualificados) y en puestos de ocupación bajos (operadores y trabajadores no cualificados) las personas con discapacidad aumentaron la brecha salarial respecto a 2014, reduciéndose la ratio salarial al 95,9% y 83,1%, respectivamente. Por sectores de actividad, las diferencias entre los salarios de las personas con y sin discapacidad fueron menores en el sector servicios.

Salario según discapacidad

El INE constata que las mayores discrepancias salariales se deben al tipo de la discapacidad. En concreto, las ganancias más elevadas correspondieron en 2015 a personas con discapacidad sensorial, seguidas de personas con discapacidad física y otras, con salarios que superaron al salario medio de las personas con discapacidad en un 7,5% y un 5,2%, respectivamente.

En el extremo opuesto, los trabajadores con discapacidad intelectual y mental percibieron los salarios más bajos (12.353 y 15.699,3 euros anuales, respectivamente), siendo inferiores a la media anual del colectivo con discapacidad en un 36,9% y un 19,8%, respectivamente.

Atendiendo al grado de discapacidad también se observaron diferencias, aunque no tan acusadas. Los salarios oscilaron desde 20.188,6 euros anuales en el caso de personas con menor grado, hasta 17.513,4 euros para las personas cuyo grado de discapacidad no consta por no estar registradas en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD).

En lo que respecta a las medidas de fomento del empleo, las personas que se beneficiaron de ellas fueron, a su vez, las que tuvieron menores ganancias (15.527,1 y 17.514,4 euros anuales para las personas con reducciones y con contrato específico, respectivamente). ●



PUBLICACIONES

La discapacidad en el cine en 363 películas

El cine ha jugado un papel muy importante en la consideración que la sociedad tiene, en general, hacia las personas discapacitadas. Los guionistas y directores cinematográficos tienen la tendencia a mostrar a estas personas como seres socialmente aislados, y esta postura es asumida por el público de forma natural, sin cuestionar los estereotipos que aparecen en la pantalla que, de tantas veces repetidos, se aceptan como obvios y normales.

A la mayoría de la sociedad le cuesta trabajo admitir que los discapacitados son un grupo social que sufre discriminación, y que, en muchas ocasiones, son utilizados por el cine como un elemento dramático de la mayor importancia, en pro de conseguir una mejor carrera comercial para sus obras.

Como un intento de clarificar la compleja y frecuentemente vidriosa relación que hay entre la discapacidad y el cine, el autor ha escrito el presente libro, en el que, a través de un exhaustivo catálogo de filmes, se pretende ofrecer una aproximación al estado actual de las relaciones entre discapacidad y cinematografía.

Magníficamente documentado e ilustrado, el libro de Jiménez Acevedo constituye un documento de enorme interés que se constituye en un imprescindible volumen de consulta sobre la larga e intensa relación entre discapacidad y cine. ●

La discapacidad en el cine en 363 películas

Luis Alberto Jiménez Acevedo

414 páginas

Edita: Fundación ONCE y el autor

PUBLICACIONES

FEVAS Plena inclusión Euskadi publica la guía 'Participación y voluntariado. ¡Porque quiero!'**Lucía Soria** FEVAS PLENA INCLUSIÓN EUSKADI

Esta guía, nº 4 de la Colección FEVAS Plena inclusión Euskadi Lectura Fácil, pretende concienciar a las personas con discapacidad intelectual sobre su derecho a participar en la sociedad y ofrecerles información que les ayude a tomar decisiones en torno a su deseo o no de participar en determinados ámbitos y

realizar voluntariado. En la elaboración de ésta han colaborado las responsables de los grupos de personas autogestoras de las asociaciones Apdema, Atzegi, Gaude y Gorabide y los miembros de estos grupos.

De una forma clara y con muchos ejemplos, la guía explica qué es participar, qué se necesita y los espacios de participación. Además, dedica un capítulo al voluntariado donde se concretan los

aspectos que definen la acción voluntaria, qué se necesita para hacer voluntariado, derechos y deberes de las personas voluntarias y dónde hacer voluntariado. Por último, hay un apartado en el que se responden las dudas más comunes que plantean las personas con discapacidad intelectual en relación a estas cuestiones.

Esta publicación, financiada por el Departamento de Empleo y Políticas

Sociales del Gobierno Vasco, consolida la estrategia de FEVAS Plena inclusión Euskadi de impulsar la participación y plena ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual y promover la Lectura Fácil como herramienta imprescindible para la consecución de estos objetivos. ●

➔ [Accede a la guía.](#)

**LECTURA FÁCIL**

FEVAS ha hecho una guía que se titula "Participación y voluntariado. ¡Porque quiero!" Es el número 4 de la Colección FEVAS Plena inclusión Euskadi Lectura Fácil. Esta guía quiere concienciar a las personas con discapacidad sobre su derecho a participar y da información que les ayude a decidir si quieren participar y hacer voluntariado.

La guía explica con ejemplos qué es participar, dónde se puede participar y qué se necesita.

También explica qué es el voluntariado, qué se necesita para hacer voluntariado, los derechos y deberes del voluntariado y dónde hacer voluntariado.

Además tiene un apartado en el que se responden dudas que pueden tener las personas que quieren participar.

Con esta guía, FEVAS quiere impulsar la participación de las personas con discapacidad y promover la lectura fácil.



La Asociación Española de Fundaciones Tutelares reivindica el derecho a decidir con apoyos de las personas con discapacidad intelectual con capacidad modificada jurídicamente

La Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT) durante los meses de noviembre y diciembre, y con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, celebró las jornadas Redes de Diálogo Colaborativo sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo fue establecer si existe o no una diferencia de opiniones a la hora de enfrentarse a los cambios que exige la Convención.

BLANCA TEJERO COMUNICACIÓN AEFT



Asociación Española de Fundaciones Tutelares

Estas jornadas, que contaron con el apoyo de la Oficina de Derechos Humanos de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y

del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, ha reunido los días 23 de noviembre y 1 de diciembre a expertos y profesionales de los ámbitos del derecho y la discapacidad, así como a estudiantes de los ámbitos del derecho y el área social y personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Entre otros, participaron el presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Luis Cayo, el delegado del CERMI Estatal para los Derechos Humanos y la Convención de la ONU, Jesús Martín Blanco o la asesora jurídica de Plena inclusión, Inés de Araoz.

Entre otros temas se encuentran la mejora del proceso de modificación de la capacidad para la identificación de apoyos para la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, los mecanismos para que la prestación de esos apoyos sea eficaz o la repercusión de la aplicación de la Convención en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Las conclusiones de dichas jornadas, se publicarán más adelante y tratarán de evidenciar si existe o no diferencia de opiniones entre los profesionales de los ámbitos del derecho y la discapacidad y las personas que todavía se forman para ello.

Dentro del proyecto Redes de diálogo colaborativo sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Asociación Española de Fundaciones Tutelares ha inaugurado 'Decidir por derecho', una exposición fotográfica realizada por la entidad con el fotógrafo Adrián Martínez. Esta muestra imágenes de personas apoyadas por la Fundación Tutelar de Madrid FUTUMAD y hace un recorrido por situaciones que se dan en su vida diaria, evidenciando su derecho a decidir sobre los diferentes aspectos de su vida. ●



DECIDIR POR DERECHO

Bilbao acogió el XI Encuentro Estatal de Voluntariado Tutelar de la AEFT

La Asociación Española de Fundaciones Tutelares (AEFT) y Futubide-Fundación Tutelar Gorabide reunieron este fin de semana en Bilbao —gracias a la financiación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Fundación ONCE, así como el apoyo de BBK, Ayuntamiento de Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco— a cerca de 200 personas voluntarias con motivo de su XI Encuentro Estatal de Voluntariado Tutelar (27, 28 y 29 de octubre) y coincidiendo con el 25 aniversario de la entidad vasca.



BLANCA TEJERO COMUNICACIÓN AEFT

La apertura oficial del Encuentro, celebrada el día 27 de octubre en el Edificio Bizkaia Aretoa (Bilbao), contó

con la presencia del alcalde de Bilbao, Juan María Aburto; de la Consejera de Políticas Sociales, Beatriz Artolazabal; de la Diputada Foral de Acción Social en la Diputación Foral de Bizkaia, Isabel Sánchez; del responsable del Área de Innovación Social de Fundación ONCE, Javier Albor; del presidente de Futubide-Fundación Tutelar Gorabide, José Luis Pastor y del vicepresidente de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Ignacio Recondo.

Los diferentes participantes de la mesa inaugural coincidieron en resaltar la importancia del Voluntariado Tutelar como agente de cambio social, favoreciendo la inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, con capacidad modificada jurídicamente. En este sentido, Aburto expuso que «la generosidad, solidaridad y compromiso permiten que una sociedad genere comunidad».

Durante el sábado y el domingo se realizaron coloquios que abordaron diferentes temas, como qué significan los apoyos en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las relaciones interpersonales, la sexualidad o el envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual y el papel que puede jugar la persona voluntaria en el apoyo y acompañamiento en estos escenarios. Para ello, se contó con la opinión de expertos en la materia, que ayudaron a extraer conclusiones y nuevas herramientas de trabajo a las cerca de 200 personas voluntarias, de las diferentes entidades adheridas a la AEFT.

Tras el desarrollo de este espacio —tradicionalmente destinado al aprendizaje, la participación y el intercambio de experiencias

en el ámbito del Voluntariado Tutelar— el presidente del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Luis Cayo; el presidente de Plena inclusión, Santiago López y el presidente de FEVAS, Plena inclusión País Vasco, Hugo Baroja clausuraron el encuentro, destacando el apoyo mutuo entre las entidades, así como el potencial transformador de este tipo de voluntariado social. A todo esto, Cayo añadió que «el voluntariado parte del sentimiento vivido de que todas las personas somos una comunidad, de que nadie está aislado y aún menos puede ser descartado, de que la suerte individual es responsabilidad colectiva, y de la convicción de que estamos intensamente vinculados». ●



Transparencia Internacional publica su Barómetro Global de la Corrupción 2017



Transparencia Internacional ha publicado el Barómetro Global de la Corrupción 2017 que reúne un amplio conjunto de datos de 119 países de los cinco continentes, sobre muy diversos aspectos relativos a la corrupción y la visión que sobre la misma tienen la sociedad y los ciudadanos de dichos países.

Este Barómetro reúne así los datos relativos a los informes de las siguientes regiones del mundo: África subsahariana (2015), Oriente Medio y Norte de África (2016), Europa y Asia Central, que incluye a España (2016), Asia y Pacífico (2017) y América (2017).

Según Jesús Lizcano, presidente de Transparencia Internacional España, los resultados de este Barómetro Global 2017 muestran que: «En España, en

comparación con la situación mundial, y sobre todo con los países de nuestro entorno, hay una especial preocupación de los ciudadanos por la corrupción, y hay todavía un largo camino por recorrer en la lucha contra la misma, y eso pasa por una actitud más firme y coordinada de nuestros partidos políticos para combatir esta lacra social, y por un urgente acuerdo o Pacto de Estado contra la corrupción; ello aparte de que las instituciones públicas

asuman en mayor medida el cumplimiento de la normativa legal sobre transparencia».

A través de las diversas valoraciones de este Barómetro Global 2017 se obtiene una radiografía mundial de aspectos muy diversos relacionados con la visión y la experiencia ciudadana respecto a la corrupción, la implicación de los respectivos gobernantes frente a este importante problema, el nivel de sobornos existente en cada país, etc.

España en el contexto europeo

A continuación se recogen algunas de las conclusiones más significativas recogidas y publicadas el año pasado en el Informe regional europeo, y relacionado con España:

► En los países más ricos, casi dos de cada tres personas (el 65 por ciento) opinan que las personas con altos ingresos tienen demasiada influencia en las políticas públicas. En España, concretamente el 88 por ciento de los entrevistados dijeron que las personas de los sectores más ricos influían indebidamente en las decisiones gubernamentales; en Portugal, las personas con esta opinión eran el 85 por ciento, en Francia el 79 por ciento, y en Alemania y el Reino Unido el 77 por ciento.

► Un gran obstáculo en la lucha contra la corrupción es la falta de protección de quienes la denuncian. El 30 por ciento de todos los entrevistados en Europa y Asia Central dijeron que el principal motivo por el cual no hay más personas que denuncien casos de corrupción es porque temen a las consecuencias. Dos de cada cinco personas que denunciaron irregularidades sufrieron represalias como resultado.

► En cuanto a la percepción de la corrupción, uno de cada tres ciudadanos de toda Europa y Asia Central afirman que la corrupción y los sobornos es uno de los grandes problemas de sus países. En particular, entre 65 y 67 % de los kosovares, españoles y moldavos son quienes piensan que la corrupción debe ser una prioridad que los gobiernos deben abordar.

► Por otra parte, en España, el 28% de los ciudadanos percibe un aumento de la corrupción en el país en los últimos 12 meses, mientras que un 37% piensan que todo sigue igual. Además, son particularmente críticos con la regeneración política que lleva a cabo el gobierno; el 80% opina negativamente acerca de esta cuestión.

► En lo que respecta al Índice de sobornos, en España un 3% de los usuarios admiten haber pagado alguna vez un soborno por utilizar al menos 1 de los 8 servicios públicos indicados en la encuesta. Dentro de los que han tenido contacto en carretera con la policía, un 2% admite haber pagado algún soborno. El mismo porcentaje (2%) se refleja en los que han recibido educación pública. Son tasas bastante bajas en términos relativos a nivel internacional.

► Sobre cuál es la principal razón por la que muchos ciudadanos no denuncian la corrupción cuando ocurre, un 35% de los españoles encuestados piensan que se trata del miedo a las posibles consecuencias negativas ante la denuncia de corrupción. Por otra parte, un 19% acepta la corrupción como algo normal.

(Continúa en página siguiente) →

→ (Viene de página anterior)

► En cuanto a la actitud ciudadana en España, un 48% de los encuestados están de acuerdo con que los ciudadanos pueden cambiar la situación en la lucha contra la corrupción, y un 45% aceptan que en nuestra sociedad los testigos de corrupción lo denuncien. Un 48% están muy de acuerdo con: "Si yo fuese testigo de un acto de corrupción, me sentiría personalmente obligado a denunciarlo". Es más, un 46% estaría dispuesto de estar durante todo un día en un juzgado si hiciese falta para denunciarlo.

Síntesis de las conclusiones principales del Barómetro Global (Europa y Asia Central, 2016)

1. Uno de cada tres encuestados piensa que la corrupción es uno de los grandes problemas que existen en su país. En España piensa esto entre un 65 y 67% de los ciudadanos.
2. Más de la mitad de los ciudadanos encuestados piensan que su gobierno no se esfuerza por combatir la corrupción. Cuatro de cada 5 ciudadanos en España, junto a Ucrania y Bosnia-Herzegovina, piensa que sus gobiernos no realizan suficientes esfuerzos en luchar contra la corrupción (entre el 80 y el 86%).
3. Los políticos y funcionarios se perciben como los más corruptos. En la generalidad de los países donde se ha llevado a cabo el estudio, los miembros del parlamento y los funcionarios públicos son los que se perciben como altamente corruptos. Además, cerca de la tercera parte de los

encuestados piensan que la mayoría o todos de ellos son corruptos.

4. El sector privado no está exento de corrupción. Más de la cuarta parte de ciudadanos de Europa y Asia Central piensan que los directivos de empresa son altamente corruptos (26%).
5. La gran mayoría afirma que las grandes fortunas han influido excesivamente en las decisiones de los gobiernos. Entre el 86 y 88% de los ciudadanos españoles y portugueses piensa que las personas con grandes fortunas han influido demasiado en las políticas públicas.
6. Los sobornos son aún comunes, particularmente en los países de la antigua Unión Soviética. Cerca de la tercera parte de los usuarios de servicios públicos en los países de la Comunidad de Estados Independientes han pagado sobornos.
7. Rebelarse y denunciar es la mejor manera de combatir la corrupción según los ciudadanos. Así piensa un 20-27%, según la región, de la población encuestada.
8. Los ciudadanos tienen importantes dificultades para denunciar la corrupción. Los ciudadanos identifican el miedo a las posibles consecuencias sobre su persona como impedimento para denunciar la corrupción. El 38% de los encuestados afirma que denunciar la corrupción está aceptado socialmente en su país.

España en relación con el entorno mundial (2017)

Si se analiza en este Barómetro Global de la Corrupción (2017) la situación de España en relación con el conjunto de los

119 países que integran el presente Informe, cabe señalar las siguientes conclusiones:

► En cuanto a la evolución del nivel de corrupción existente en nuestro país, España ocupa una posición intermedia en relación con el conjunto de países evaluados, si bien es muy clara la diferencia entre el 47% de los ciudadanos que opinan que la corrupción ha aumentado de forma clara (54% a nivel internacional), y solo el 15% de los ciudadanos que opinan que ha disminuido claramente (17% a nivel mundial).

En relación con el nivel en el que las diferentes instituciones están más o menos envueltas en corrupción, los resultados de España frente a la media de los 119 países evaluados son claramente desfavorables en relación, por ejemplo con instituciones como el Gobierno, o como los miembros de los Parlamentos. No ocurre así con la opinión de los españoles respecto al nivel de corrupción existente en instituciones como la Policía, los Jueces o los organismos relacionados con el control tributario, en los que el nivel de corrupción percibido es bastante más bajo que la media global de los citados 119 países.

- Por otra parte, en cuanto al porcentaje de la población que ha pagado sobornos en el último año, España está en un nivel claramente mejor que la media mundial, dado que en nuestro país el nivel de pago de sobornos es relativamente bajo, de entre un 2% y un 3% de la población.
- En lo que respecta a la opinión de los ciudadanos sobre la actitud del Gobierno español en contra de la corrupción, el porcentaje de los que opinan que es deficiente o claramente mejorable es muy superior a la media colectiva de los

119 países evaluados, ya que en España alcanza el 80% y en el conjunto de países del mundo se sitúa en el 56%.

► En cuanto a si los ciudadanos normales pueden influir en la lucha contra la corrupción, la respuesta de nuestros ciudadanos hace que España ocupe un puesto bastante alto dentro del conjunto mundial, dado que de forma clara un 72% opina afirmativamente, siendo un 54% la media internacional.

► En lo que respecta a la opinión de que en la sociedad es aceptable en general que los ciudadanos denuncien casos de corrupción, la situación en España es algo mejor que la media internacional, con un 59% afirmativo, siendo la media mundial del 49%.

► En cuanto al eventual conocimiento por los ciudadanos de un acto de corrupción y si se sentirían personalmente obligados a informar sobre ello, la respuesta afirmativa de los ciudadanos españoles es muy alta en relación con la media mundial, ya que un 92% de los ciudadanos estarían dispuestos y se sienten obligados a denunciar un caso de corrupción conocido, siendo 59% la media de los 119 países evaluados.

► Y en lo relacionado con la posibilidad de que un ciudadano informase de un caso de corrupción incluso si tuviera que gastar un día en el juzgado para aportar testimonio, en España los ciudadanos muestran una puntuación muy alta, el 87%, en relación con la media mundial que se queda en un 49%. ●

El detalle de las cifras individuales por Países de todos estos aspectos relativos a la corrupción a nivel internacional, se pueden consultar en la web de [TI-España](#).

17 de noviembre, Día Mundial de la Prematuridad

En España, uno de cada 13 bebés es prematuro

La Asociación de Padres de Niños Prematuros (APREM) celebró el sábado 18 de noviembre en el Hospital Universitario La Paz de Madrid el Día Mundial de la Prematuridad y, bajo este contexto, hizo entrega del Premio 5ª Edición 'Patuco de honor' a Juanma Iturriaga, ex jugador de baloncesto y padre de un prematuro, como reconocimiento a su entrega y compromiso.

A lo largo de la jornada se desarrollaron una serie de talleres científicos con el objetivo de concienciar sobre el problema de salud pública que supone los nacimientos prematuros, la importancia de los cuidados neonatales, la protección de los niños prematuros ante las infecciones respiratorias y las medidas para evitar cualquier virus que pueda debilitar su salud.

En torno a este Día Mundial son muchas las instituciones a nivel nacional e internacional que unen sus fuerzas y su voz para concienciar sobre este problema. «Desde APREM defendemos los derechos de los nacidos prematuros y sus familias. Con este Día Mundial, queremos dar voz a las familias para que sean escuchadas, para darles mayor visibilidad social y reciban la mejor atención sanitaria y psicológica que necesiten», puntualiza Cristina Maroto, presidenta de APREM.

La realidad de los nacidos prematuros

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año nacen 15 millones de bebés prematuros, lo que representa uno de cada 10 nacimientos en el mundo. En España, el número de niños nacidos antes de la semana 37 de gestación ha aumentado un 36% entre 1996 y 2013, de

acuerdo con las últimas cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE). Con 28.000 bebés nacidos de forma prematura al año —equivalente a uno de cada 13—, España es uno de los países europeos con mayor tasa de nacimientos pretérmino.

Aunque no hay causas concretas, en nuestro país la ciencia apunta a varios factores que favorecen la prematuridad: las técnicas de reproducción asistida, los partos múltiples, el estrés laboral, los problemas de salud en la madre y el retraso de la maternidad. Los neonatos prematuros tienen un mayor riesgo de desarrollar problemas de salud que aquellos que nacen a término, y, de hecho, protagonizan el 75% de los ingresos hospitalarios de neonatos, de acuerdo a la Sociedad Española de Neonatología (SENeo). El grado de prematuridad repercute en un mayor riesgo de complicaciones graves como parálisis cerebral, déficits sensoriales, enfermedades respiratorias agudas, especialmente la bronquiolitis causada por el Virus Respiratorio Sincitial (VRS) o más conocido como 'virus de los bebés'.

La adaptación de las familias a la realidad de un niño prematuro es un

proceso complejo en el que las asociaciones de padres y madres de niños prematuros, como APREM, desempeñan un papel fundamental. «Muchas familias se enfrentan a una situación para la que no estaban preparados, razón que explica nuestra labor como asociaciones de padres y madres de niños prematuros que les apoyamos en un proceso que va más allá del tiempo que pasan en el hospital», explica Cristina Maroto. Por ello esta asociación celebra el Día Mundial, ofrece atención y apoyo

a los padres, participa en Escuelas de Padres y proporciona información sobre la prematuridad a las familias de estos niños, entre otras acciones. «El seguimiento médico y la atención psicológica no deben terminar cuando el bebé abandona el hospital. Los primeros años son clave para prevenir morbilidades y trastornos en el desarrollo de estos niños», apostilla la presidenta de APREM. ●



¡Gracias por un 2017 cargado de plena inclusión!

